

J ESTUDIOS ALISCIENSE S

97

Agosto de 2014

Educación y revolución

INTRODUCCIÓN

Angélica Peregrina

MARIO ALDANA RENDÓN

*La construcción del proyecto social
de la revolución mexicana*

MANUEL MORENO CASTAÑEDA

*Ser y quehacer docente en Jalisco
en los albores del siglo XX*

ÓSCAR GARCÍA CARMONA

*Centenario de la Escuela
Preparatoria de Jalisco*

ANGÉLICA PEREGRINA

*Educación superior y revolución
en Guadalajara*

97
ESTUDIOS
JALISCIENSES

Revista trimestral de El Colegio de Jalisco

EDITOR

Agustín Vaca García

APOYO TÉCNICO: Imelda Gutiérrez

CONSEJO EDITORIAL

José María Muriá (El Colegio de Jalisco-INAH);

Juan Manuel Durán (Universidad de Guadalajara);

Angélica Peregrina (El Colegio de Jalisco-INAH); Enrique Florescano (CONACULTA);
Jean Franco (Universidad de Montpellier); Moisés González Navarro (El Colegio de México);

Eugenia Meyer (Universidad Nacional Autónoma de México);

Salomó Marqués (Universidad de Girona); Pedro Tomé (CSIC-España)

COORDINADORA DE ESTE NÚMERO: Angélica Peregrina

Agosto 2014

Educación y revolución

INTRODUCCIÓN

Angélica Peregrina

3

MARIO ALDANA RENDÓN

*La construcción del proyecto social
de la revolución mexicana*

5

MANUEL MORENO CASTAÑEDA

*Ser y quehacer docente en Jalisco
en los albores del siglo xx*

19

ÓSCAR GARCÍA CARMONA

*Centenario de la Escuela
Preparatoria en Jalisco*

33

ANGÉLICA PEREGRINA

*Educación superior y revolución
en Guadalajara*

47

Asociados Numerarios de El Colegio de Jalisco:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A.C.
- El Colegio de Michoacán, A.C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Estudios Jaliscienses

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



ESTUDIOS JALISCIENSES, número 97, agosto de 2014, es una publicación trimestral editada por El Colegio de Jalisco. 5 de Mayo No. 321, Col. Centro, C.P. 45100, Tel. 3633-2616, www.coljal.edu.mx, agustinvaca@coljal.edu.mx.

Editor responsable: Agustín Vaca García. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-030812315800-102, ISSN 1870-8331, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor, Licitud de Título y contenido No. 13623, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa por Ediciones y Exposiciones Mexicanas, S.A. de C.V., Enrique Díaz de León No. 21, Col. Centro, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, este número se terminó de imprimir el 29 de julio de 2014 con un tiraje de 550 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Introducción

En fechas recientes se cumplió el centenario del arribo del ejército constitucionalista a Guadalajara, suceso que marcó el camino libre hacia la capital del país de tales fuerzas. También significó el involucramiento de los jaliscienses en el movimiento revolucionario, toda vez que su participación había sido más bien tibia.

El ambiente que prevalecía en la capital de Jalisco cuando arribaron las fuerzas constitucionalistas, el 8 de julio de 1914, era de un dominio del Partido Católico Nacional en la escena política y de preeminencia de la Iglesia católica entre los habitantes. A ello sin duda había contribuido el hecho de que la Arquidiócesis tapatía estuviera encabezada por Francisco Orozco y Jiménez, cuyas primeras medidas se encaminaron a eliminar cualquier asomo de oposición al predominio eclesiástico y a crear organismos difusores de su ideología.

De esta manera las nuevas autoridades estatales, con el general Manuel M. Diéguez como gobernador y comandante militar al mando, iniciaron un desmantelamiento de la hegemonía del clero y sus organizaciones filiales, lo que les valió la animadversión de la mayoría de la población, sobre todo por los excesos cometidos contra el clero.

Así, a un siglo de distancia, este número de *Estudios Jaliscienses* se dedica a examinar la política y la legislación emitida entonces, conocida como preconstitucional, con énfasis en la que atañe al ramo educativo, que se puso en práctica en Jalisco por el gobernador Manuel Macario Diéguez Lara, así como por Manuel Aguirre Berlanga y Tomás López Linares, quienes lo suplieron en sus ausencias obligadas para atender hechos de armas.

Es conveniente destacar que esta legislación tuvo incidencia en varios de los artículos de la nueva constitución federal promulgada el 5 de febrero de 1917; y también obedece al programa que se puso por meta Venustiano Carranza en su carácter de “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, entre 1913 y 1916. Tales normas legislativas se ocupan del municipio libre, del divorcio, de temas agrarios, de la

nacionalización de obras y construcciones en zonas federales, de las relaciones obrero-patronales, de la abolición de las tiendas de raya, entre otras.

Sin duda fueron muchos mandatos emitidos en poco tiempo que causaron una resistencia entre la población, por lo que la desavenencia entre los jefes militares –que culminó con el rompimiento de Villa y Carranza– abrió un intersticio a los católicos recalcitrantes, quienes buscaron una alianza con el “Centauro del Norte”.

Al darse la ocupación de Guadalajara alternadamente entre constitucionalistas y villistas, estos últimos habían sido recibidos por la población de Guadalajara con muestras de gran entusiasmo, con la vana ilusión de que Villa anularía las órdenes y decretos expedidos por el gobierno constitucionalista. Algunas medidas fueron echadas abajo, como la confiscación de inmuebles de la clase acomodada; otras, como la circulación de moneda acuñada por los revolucionarios, acabó solamente en el cambio por la que los villistas hicieron circular en Chihuahua y Durango.

Villa asimismo actuó con mucha tolerancia hacia la Iglesia; a petición expresa de un grupo de tapatíos comisionados para ello, ordenó reabrir los templos clausurados por el gobierno de Diéguez y liberar a los sacerdotes presos. Pero la armonía no duró mucho, cuando Villa supo que se le calificaba de reaccionario por su tolerancia hacia los acomodados y el clero, empezó a cambiar de actitud.

De allí que el interés que se persigue en este volumen es desvelar las reacciones que en algunos grupos de la sociedad jalisciense y, en particular, la tapatía, provocó esta política oficial encaminada a la modernización del país, que se abocó también a reorientar la ideología según sus planteamientos con preeminencia del laicismo y en contra de las actitudes confesionales.

Colaboran en este número Mario Aldana Rendón, con el artículo “La construcción del proyecto social de la revolución mexicana”; Manuel Moreno Castañeda, se ocupa del “Ser y quehacer docente en Jalisco en los albores del siglo xx”; Óscar García Carmona, acerca del “Centenario de la Escuela Preparatoria en Jalisco”; y quien esto suscribe sobre la “Educación superior y revolución en Guadalajara”.

Angélica Peregrina
INAH-El Colegio de Jalisco

La construcción del proyecto social de la revolución mexicana

Mario Aldana Rendón
Universidad de Guadalajara

El horizonte ideológico de la revolución mexicana, a diferencia de las revoluciones rusa y china, tiene al liberalismo como marco de referencia de sus principales postulados, sin aspirar por lo tanto, a una radical modificación de la estructura económica y social del país.

Mientras rusos y chinos a partir de un partido político de orientación marxista y liderazgos fuertes apoyados en estructuras partidistas de base popular, lucharon por derrumbar el viejo régimen y establecer las bases de una sociedad socialista, los líderes de la revolución mexicana se plantearon metas mucho más modestas, pues ni el socialismo ni el marxismo como expresión ideológica de clase, tuvieron influencia determinante en la orientación ideológica del movimiento.

En la revolución mexicana se expresan de manera clara, múltiples demandas de México diferentes y contradictorios que reflejan las profundas desigualdades regionales que el viejo régimen colonial había constituido, las cuales hicieron crisis hacia finales del porfiriato, dando lugar a tres grandes revoluciones o rebeliones sociales, a una gran contrarrevolución o un movimiento alterno, y múltiples movimientos locales y regionales, que expresaban otros tantos conflictos que se movían en la periferia de las grandes columnas de la revolución.

Una revolución surgió en el norte, dirigida por las élites económicas provinciales encabezadas por Francisco I. Madero, y se planteó el fin del gobierno de un solo hombre y el rescate de la política y del poder por los ciudadanos a través de elecciones libres y democráticas. En el norte nació también la segunda oleada revolucionaria a la muerte de Madero en febrero de 1913, encabezada por el hacendado Venustiano Carranza, quien sin renunciar a los postulados democráticos del maderismo, le dio al movimiento una orientación liberal, nacionalista y anticlerical.

En el sur de México, donde predominaba la comunidad indígena sujeta a cacicazgos terribles, se desarrolló una rebelión esencialmente agraria, cuyos actores principales fueron los pueblos y comunidades indígenas dispuestos a recuperar las propiedades que los hacendados les habían arrebatado. Este movimiento preponderantemente de tipo regional, careció de un proyecto nacional y se alimentó de la evocación nostálgica de los pueblos, no sólo para recuperar sus tierras, sino también sus usos y costumbres, esperando recrear un pasado idílico arrebatado por sus explotadores.

Otra revolución emergió de las organizaciones de lucha de la clase obrera, sobre todo en la ciudad de México y los principales centros industriales del país, cuyo liderazgo estuvo encabezado por la Casa del Obrero Mundial en 1916, en contra del gobierno de Carranza. No obstante, del radicalismo de este movimiento, sus líderes no pretendieron jamás instalar una sociedad socialista, sino una sociedad bajo los postulados del anarquismo sindicalista, libre, por lo tanto, de todo tipo de dominación contraria a la libertad individual. Pretendían una sociedad basada en la libre asociación de los trabajadores para producir y consumir. Esta revolución obrera aspiraba a la construcción de una sociedad libre de toda dominación: sin Estado, sin capitalismo y sin dominio de ninguna religión.

Finalmente, en el centro occidente del país, de manera especial en el estado de Jalisco, surgió

un movimiento que pretendió convertirse en una alternativa a los movimientos armados que surgían por todo el territorio, con la pretensión de construir una sociedad basada en la doctrina social católica, movimiento que fue considerado en su momento como una contrarrevolución conservadora.

No fueron el Plan de San Luis, ni el Plan de Guadalupe, ni siquiera el Plan de Ayala, las fuentes ideológicas que sustentaron el pensamiento social de la revolución mexicana, sino el Programa del Partido Liberal Mexicano publicado en 1906 por el grupo de intelectuales revolucionarios que encabezaba Ricardo Flores Magón.

En el Programa, los magonistas llamaban al pueblo a luchar contra el gobierno de Porfirio Díaz y proponían una serie de reformas como la supresión de la reelección presidencial y de los gobernadores de los estados; el predominio de la escuela laica oficial y la supresión de las escuelas del clero; la jornada laboral de ocho horas; salario mínimo; reglamentación del trabajo doméstico; mejores condiciones de higiene laboral e indemnización por accidentes; pago del salario en moneda corriente, no en vales y fichas impuestas por los patrones; anulación de las deudas de los peones; y abolición de las tiendas de raya, entre muchas otras.

Esta propuesta magonista tuvo un gran impacto entre la clase obrera, sobre todo entre mineros y trabajadores del norte del país y, con el tiempo, fue convirtiéndose en el marco ideológico político de muchos revolucionarios del bando constitucionalista. De esta manera, conforme el ejército constitucionalista avanzaba hacia la ciudad de Guadalajara, se entrelazaron los ideales magonistas con el modelo insurreccional sonorenses, basado en el control estatal del movimiento armado y el alejamiento de las tropas del contexto social.¹

A partir del mes de mayo de 1914, las tropas constitucionalistas comandadas por los generales Álvaro Obregón y el tapatío Manuel Macario Diéguez iniciaron su avance desde la ciudad de Tepic

1. Respecto del modelo insurreccional sonorenses, véase: Héctor Aguilar Camín. "Los jefes sonorenses de la revolución". *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. David A. Brading (coord.). México: FCE, 1995, pp. 125-160.

2. Laura O'Dogherty Madrazo. *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*. México: Conaculta, 2001, p. 87.

3. *Ibid.*, p. 89.

hacia el territorio jalisciense. Estaba por darse una confrontación ideológica cultural de dos proyectos de sociedad antagónicos en todos los sentidos.

En efecto, el estado de Jalisco desde 1912 era gobernado por el Partido Católico Nacional (PCN) que postulaba una reforma social basada en los principios del catolicismo, la cual defendía el derecho de propiedad privada como un derecho natural; proponía la cooperación armoniosa entre patrones y trabajadores, el rechazo a la vía revolucionaria para resolver los problemas del campo, la caridad hacia los pobres y la resignación de éstos para “como Jesucristo vivir la pobreza con virtud”.² El PCN consideraba que la sociedad mexicana vivía un proceso de degradación moral a causa del modernismo liberal y, por lo tanto, era indispensable abolir las Leyes de Reforma que limitaban los derechos de la Iglesia católica; declarar la vigencia de la libertad de educación para impartir enseñanza religiosa; y restaurar a la Iglesia todas las propiedades que los liberales le habían expropiado.³ Ante el gran apoyo social que los jaliscienses expresaban a los postulados del PCN, la revolución que venía del norte enfrentaría grandes retos para lograr su arraigo entre la población.

El 7 de julio de 1914, las fuerzas huertistas que intentaron detener el avance revolucionario en la Hacienda de Orendáin fueron completamente derrotadas, y al día siguiente, las fuerzas constitucionalistas tomaron Guadalajara. El general Obregón antes de continuar la campaña militar contra el huertismo en Colima, impuso un préstamo extraordinario por la cantidad de cinco millones de pesos sobre bienes inmuebles, capitales impuestos, giros mercantiles, industriales y empresas bancarias, que fueron asignados por cuota a empresas y capitalistas, quienes debían cubrir de inmediato la mitad del monto señalado y el resto, en un plazo no mayor de treinta días.

Obregón nombró al coronel e ingeniero Amado Aguirre, quien se había incorporado a los constitucionalistas en Etzatlán, encargado de realizar

el cobro de dicho préstamo, tarea que realizó sin miramiento alguno provocando el recelo de la población que lo señaló como ateo y jacobino por la rudeza con la que intervenía joyas y dinero del clero. Aguirre cumplió con eficiencia su cometido y cuando Obregón se disponía a continuar su marcha hacia la ciudad de México, ya se habían recaudado casi tres millones de pesos.

Manuel M. Diéguez por su parte, quien desde el 12 de junio –y por ser oriundo de Jalisco– había sido nombrado gobernador del estado por Carranza, intentaba poner en marcha su administración ante el acoso soterrado del clero y los miembros del disuelto PCN. Diéguez, tapatío nacido en 1874, frisaba los veinte años cuando partió al norte del país en busca de mejores oportunidades laborales. Instalado finalmente en el mineral de Cananea, Sonora, por su educación y conocimiento del inglés se convirtió en el principal interlocutor de los trabajadores mexicanos y la empresa minera norteamericana, incursionando después en la masonería local y en la magonista Unión Liberal Humanidad de la que fue su fundador. Comprometido con la lucha obrera, el 2 de junio de 1906 asumió el liderazgo de los mineros mexicanos que protestaban contra las condiciones de explotación laboral, lo que desembocó en una violenta represión y el encarcelamiento de Diéguez y su compañero Esteban Baca Calderón. Pasó varios años en la cárcel de San Juan de Ulúa hasta que el gobierno de Madero decretó la libertad de los detenidos. De regreso a Cananea fue electo presidente municipal, y a la muerte de Madero fue de los primeros en levantarse en armas en contra de Victoriano Huerta, al frente de un batallón de mineros. Ahora se enfrentaba a sus demonios del pasado.

El primer gran problema del gobierno de Diéguez fue encontrar los elementos comprometidos con la revolución que desearan participar en la administración, lo que no fue nada fácil, porque los constitucionalistas fueron vistos con recelo por la población y por la soterrada obstrucción que realizaba la Iglesia en contra de las nuevas autoridades.

4. Mario Aldana Rendón. *Jalisco desde la revolución*. T. 1: Del Reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917. México: Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1987, pp. 224-225.

5. *Ibid.*, p. 225.

De entrada, Diéguez ordenó la disolución de los poderes Legislativo y Judicial e inició la renovación de los funcionarios estatales y municipales, lo que generó una importante escasez de recursos humanos en todos los niveles de la administración pública. Los aspirantes a ocupar esos cargos vacantes tenían que jurar públicamente, tanto la Constitución federal de 1857 como la particular del estado, pero apenas realizaban este compromiso, los nuevos funcionarios eran acosados por la Iglesia, y desde el púlpito y el confesionario, los sacerdotes les amonestaban y les exigían que se retractaran del juramento so pena de ser excomulgados.⁴ Por ello Diéguez expidió, el 17 de agosto de 1914, el decreto número 15 que imponía penas de seis meses de arresto y multas de 100 a mil pesos, a todo aquel funcionario que habiendo jurado la Constitución “ocurriere ante los ministros de cualquier religión a retractarse de haber protestado, sea verbalmente o por escrito”. Los mismos castigos serían aplicados a quienes antes de tomar posesión de un cargo público “se hubiesen comprometido ante cualquier ministro de la Iglesia a promover la derogación de alguna ley o desobedecerla”.⁵

En su búsqueda de aliados, Diéguez no dudó en ponerse de parte de los obreros en sus demandas por mejores salarios y condiciones laborales. Las huelgas ya no fueron reprimidas y los movimientos de protesta de los trabajadores, por primera vez, tenían en el gobierno estatal un aliado de su lucha. Sindicalistas como Esteban Loera, Manuel Hernández y Hernández, Luis C. Medina Casillas, Margarito Figueroa y Justo González, entre otros, contaron con el espacio y el apoyo de Diéguez para establecer las bases de un movimiento obrero independiente y combativo.

Otra fuente de reclutamiento de funcionarios fue la masonería, con la que Diéguez se había identificado desde su residencia en Cananea. No obstante las diferencias entre las diversas logias jaliscienses y las posturas francamente conservadoras de algunas de ellas, Diéguez apeló a la lealtad de la hermandad para

abrir sus puertas a todo masón que quisiera colaborar en su gobierno, lo que generó una profunda renovación de cuadros más comprometidos con la revolución. De su seno salieron gran parte de los funcionarios públicos de primer nivel, y tan sólo en su Estado Mayor se incorporaron jóvenes brillantes que llegaron a jugar un papel destacado en la política y en la cultura nacional, como Sebastián Allende, Manuel Álvarez del Castillo, Juan de Dios Robledo, José I. Manzano, Arturo Bouquet, Jesús Abitia y David Alfaro Siqueiros, entre muchos más.

Se incorporó también un numeroso grupo de profesionistas, médicos, ingenieros, abogados y maestros sobre todo, así como jóvenes que con Diéguez tuvieron su primera oportunidad en la política como el profesor Basilio Vadillo y el periodista José Guadalupe Zuno Hernández. El mundo de la nueva cultura revolucionaria se enriqueció con la presencia de personajes como Ixca Farías, el músico José Rolón, el poeta Jesús J. Soto, y tampoco faltaron empresarios como Manuel Fernández Somellera, Eduardo Collignon y Jesús Álvarez del Castillo, futuro dueño del periódico *El Informador*, por mencionar algunos.

Muy pocas mujeres jaliscienses participaron en el movimiento revolucionario; algunas fueron soldaderas, otras espías o enfermeras; pero la gran mayoría fueron contrarias al movimiento en virtud del tradicional conservadurismo jalisciense. Solamente la profesora Atala Apodaca, la única mujer entonces admitida en la masonería, destacó por su labor intelectual y formativa a favor de la revolución. Al frente de la Liga de Amigos del Pueblo, la profesora Apodaca se movilizó en los barrios obreros y populares de Guadalajara explicando, bajo el formato de sociodramas, las ventajas de la revolución para las clases trabajadoras, logrando ganar una base de apoyo popular muy importante para el gobierno de Diéguez.

Con la administración funcionando, Diéguez buscó atender las cuestiones más apremiantes del momento: la especulación y carestía de alimentos,

y las miserables condiciones de los trabajadores del campo. A los comerciantes les impuso multas de cinco mil pesos a todos aquellos que alteraran los precios de manera exagerada, pero el problema subsistió durante largo tiempo, dadas las graves afectaciones que había sufrido la estructura productiva del campo con la revolución.

La situación de los trabajadores, por su parte, molestaba la conciencia social de Diéguez, quien ante las reiteradas quejas que llegaban a su oficina describiendo las precarias condiciones salariales de los peones en las haciendas, ordenó a los presidentes municipales que le enviaran informes sobre las condiciones del trabajo y los salarios de los trabajadores del campo. Las respuestas empezaron a llegar a partir del mes de septiembre y confirmaban la triste realidad que agobiaba a los campesinos jaliscienses: apenas unos cuantos percibían salarios de 50 a 60 centavos diarios, en tanto que la gran mayoría no ganaba más de 40 centavos por jornada.

Para Diéguez la situación era intolerable, por lo que decidió reglamentar las condiciones laborales y proteger el salario de las clases trabajadoras. El primer paso fue la Ley de Descanso Obligatorio, promulgada el 2 de septiembre, la que fijó las reglas generales

para que los domingos y en los días de la Patria no se trabaje a ninguna hora: aunque exceptuando prudentemente aquellos casos en que los intereses públicos o sociales pudieran verse perjudicados como sucedería con la suspensión de los servicios de telégrafos, teléfonos, restaurantes, boticas, centros de recreo, etc.⁶

Ante la inminente ruptura con el general Villa, Diéguez al igual que todos los generales constitucionalistas fueron convocados por Carranza a la ciudad de México, con el fin de analizar la crítica situación que se presentaba, por lo que le correspondió al licenciado Manuel Aguirre Berlanga, en su calidad de gobernador sustituto, promulgar el 7 de octubre

6. Manuel M. Diéguez. "Informe rendido el 1° de febrero de 1919 a la xxxviª Legislatura del Estado, por el C. Gobernador Constitucional Gral. ..." *Manuel M. Diéguez y el constitucionalismo en Jalisco*. Est. preliminar y selec. de Mario Aldana Rendón. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1986, p. 30.

de 1914, el decreto 39, la primera Ley del Trabajo en Jalisco por un gobierno surgido de la revolución.

El decreto señala de manera preponderante lo siguiente:

(Art. 1º) El salario mínimo en los lugares en que se suministre remuneración complementaria, como habitación, combustible, agua y pasto, será de 50 centavos diarios; (Art. 2º) En donde el jornalero pague la renta de los servicios anteriores, el jornal será de un peso diario; (Art. 4º) En las minas, el salario será de 1.25 pesos diarios; (Art. 5º) Los salarios mayores que se estuvieran pagando, no podrán ser reducidos; (Art. 7º) Los jornaleros tendrán una hora para comer; (Art. 8º) Los salarios se pagarán en moneda de curso legal y las tiendas de raya quedarán suprimidas; (Art. 12) Los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados; (Art. 14) En las tierras de temporal, el mediero se quedará con tres cuartas partes de la cosecha, y en las de riego con la mitad.⁷

En el horizonte ideológico de Manuel M. Diéguez influenciado por su militancia magonista, la educación y la emancipación cultural de la sociedad eran una tarea prioritaria, sobre todo en Jalisco, donde predominaba lo que Barry Carr denominó “la alianza conservadora”⁸ entre la Iglesia y el pueblo, sostenida en un poderoso aparato educativo controlado por la Iglesia desde los tiempos coloniales. Para desmontar dicha estructura era indispensable que el Estado, a partir de una orientación laica del proceso educativo, se convirtiera en el conductor de la liberación cultural de las nuevas generaciones de jaliscienses, y con ese objetivo en mente promulgó el 4 de septiembre de 1914, el decreto 24 que declara

de interés público la instrucción primaria en el Estado, facultando al Gobierno para que intervenga por medio de sus inspectores en todos los centros educativos: fija el laicismo como base ineludible de la educación popular, estableciendo, para que la iniciativa privada no burle las justificadas restricciones que esta necesaria medida entraña, que las escuelas particulares sólo podrán abrirse al público previa incorporación a las oficiales; determina

7. Aldana Rendón, *op. cit.*, p. 232.

8. Barry Carr. “La peculiaridad del norte mexicano, 1880-1927. Ensayo de interpretación”. *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, vol. xxii, núm. 87, enero-marzo de 1973, p. 323.

9. Diéguez, *op. cit.* p. 22.

que las Profesionales deben estar exclusivamente a cargo del Gobierno, exceptuando mientras se dictan las medidas relativas a su organización, la Escuela Libre de Ingenieros, y suprime, por último, por razones de seguridad pública, las instituciones clericales llamadas seminarios conciliares ...⁹

Durante los primeros meses de su gobierno, Diéguez no escatimó los recursos necesarios para mejorar las condiciones de la educación pública a pesar de las dificultades financieras que sufría la economía nacional. Primero despidió a un gran número de maestras, sobre todo porque después de haber jurado la Constitución se retractaron ante un ministro de culto; los que permanecieron en sus plazas vieron aumentar 20% sus salarios en el mes de octubre de 1914. Se aumentaron las plazas de maestros, se renovaron los programas de estudios de la Escuela de Artes y Oficios y de la Escuela Comercial e Industrial para Señoritas, y a lo largo de la administración, la educación se convirtió en el gasto social más importante.

Conforme los constitucionalistas recuperaban territorios que estuvieron bajo el control de villistas y zapatistas, los gobernadores designados por Carranza impulsaron diferentes reformas a partir de algunos principios básicos, de los que fue surgiendo el proyecto inicial de reformas revolucionarias, que en algunos casos, llegaron a convertirse en antecedentes directos de la Constitución de 1917.

Los gobernadores constitucionalistas fueron los ejecutores directos de la destrucción del viejo régimen político—su primera acción fue desaparecer las odiadas jefaturas políticas—, pero a pesar de alguna retórica radical, como la de Salvador Alvarado en Yucatán, estos actores en ningún momento se propusieron destruir el sistema capitalista e instalar un Estado obrero socialista. Bajo el modelo implementado en Sonora, los gobernadores constitucionalistas se convirtieron en administradores de la revolución a partir de una alianza con las clases medias y populares de cada región.

Los resultados, sin embargo, dependieron de variantes regionales que aceleraron o entorpecieron el impulso reformista; por ejemplo, en Sonora la revolución contó desde el principio con grandes simpatías entre la población; en Yucatán, el gobierno debió establecer una alianza con los campesinos en contra de las élites caciquiles de la región, en tanto que en Jalisco, el gobierno de Manuel Diéguez debió realizar grandes esfuerzos para conformar una alianza de clase media con los trabajadores y las comunidades indígenas, con el fin de contrarrestar las resistencias de los actores y grupos políticos del viejo régimen y del recién disuelto PCN.

Para difundir las nuevas ideas sociales que alentaba el movimiento revolucionario, no faltaron talentosos difusores que buscaban comprometer a las masas con el proyecto revolucionario. En Jalisco, el grupo Amigos del Pueblo, dirigido por la maestra Atala Apodaca, al igual que Modesto Rolland, Mario Calvino y Gregorio Torres Quintero en Yucatán, y el profesor Luis G. Monzón en Sonora, son ejemplos de profundo activismo dirigido a la movilización de las masas, sobre todo de la clase obrera y los sectores populares de la población a favor del constitucionalismo y de la revolución.

No obstante, el principal golpe que los gobernadores propinaron al viejo régimen fue la construcción de nuevos modelos educativos cuyo propósito era sacar de las “cavernas cavernícolas” a la población y conducirla al progreso científico, material e intelectual. Con algunas variantes, en la mayoría de los estados se implementó la educación laica, gratuita y obligatoria. En Jalisco, el profesor Abel Ayala, conductor de la reforma educativa, propuso la adopción del método Montessori que privilegiaba la libertad y el razonamiento científico de los alumnos; en Sonora se implementó la educación racional basada en la doctrina racionalista del anarquista español Francisco Ferrer, con una orientación abiertamente anticlerical; en tanto que en Yucatán, aunque sustentada en el método

Montessori, la educación se orientó hacia la formación política de los estudiantes.

De esta manera, entre 1914 y 1916, los gobernadores constitucionalistas cerraron las escuelas religiosas y los seminarios, y expulsaron a los sacerdotes extranjeros del territorio estatal; construyeron escuelas urbanas, algunas magníficas, crearon escuelas normales para la formación de los nuevos maestros, aumentaron los salarios de los profesores y se difundieron las bibliotecas públicas y las escuelas primarias para adultos.

El gobernador Manuel M. Diéguez, en su último informe de gobierno, no pudo ocultar la satisfacción que sentía por el impulso que había destinado al proceso educativo, tarea a la que destinaba casi 40% del presupuesto estatal. En su mensaje destaca que

La poderosa influencia de la educación de la Revolución Constitucionalista se ha manifestado innovadora y democrática en los campos fecundos de la educación popular, principalmente en los dominios de la escuela primaria, que es donde germinan y crecen las ideas humanitarias y los sentimientos de igualdad y confraternidad que al trascurso del tiempo habrán de unir las voluntades de los mexicanos para cimentar en definitiva, dentro del verdadero concepto del patriotismo, una nacionalidad fuerte, activa e indestructible, al amparo del orden, la armonía y el equilibrio de todas las tendencias sociales.¹⁰

10. Diéguez, *op. cit.*, p. 21.

Además de educar, el gobierno tenía el compromiso de hacer llegar la cultura a todos los ámbitos de la sociedad; por ello, el general Diéguez alentó la fundación del Museo del Estado y de la Biblioteca Pública, impulsando además las actividades artísticas y musicales de creadores locales como José Rolón y sus discípulos Ramón Serratos y Luis de la Torre.

No obstante al afán modernizador que les animaba, los gobernadores constitucionalistas mantuvieron ante las masas la típica actitud paternalista del régimen porfirista y, como buenos padres preocupados por sus hijos, pretendieron liberarlos de los vicios a través de diferentes leyes moralizantes que reflejaban una

mojigatería autoritaria. Ante la certeza de que las masas populares por sí mismas no podrían redimirse, consideraron necesaria la acción firme del Estado para su conducción hacia una vida ausente de vicios y dependencias. Al respecto en su último informe de gobierno, Manuel M. Diéguez señala:

El gobierno a mi cargo, ha dictado leyes de tendencia moralizadora, como la que contiene el Decreto 67, que impone severas penas a las autoridades que toleren, encubran o fomenten los juegos de azar; la que prohibió las corridas de toros, espectáculo en mi concepto inculto y sanguinario, que lejos de ser una escuela educadora del valor, constituye una de esas diversiones salvajes por excelencia, en que se relajan los más nobles sentimientos y se pervierten los mejores instintos de la juventud; y la que informa el Decreto 74, conocido dentro y fuera del estado con el nombre de Ley Aguirre Berlanga, que fue un golpe de muerte asestado al más pernicioso y degradante de los vicios, el alcoholismo...¹¹

Legislaciones similares se expidieron en Yucatán y en Sonora, donde los gobernadores Salvador Alvarado y Plutarco Elías Calles¹² consideraron que el alcoholismo era una de las causas más importantes de la decadencia moral de la sociedad mexicana. Este afán paternalista dio pie, algunos años después, a la consolidación del populismo como forma de gobierno y la conducción de las masas por parte del Estado, ante la supuesta incapacidad de éstas para labrarse su propio destino.

Las estrategias políticas de los gobiernos estatales en el periodo preconstitucional fueron diferentes, en función de las condiciones de desarrollo económico y social heredados del viejo régimen y en función indudablemente de la orientación ideológica de cada gobernante. Las condiciones y los liderazgos de Sonora y Yucatán con Calles y Alvarado a la cabeza, permitieron la conjunción de movimientos radicales anticlericales y la movilización de las masas a favor de la revolución; en tanto que en Jalisco, ante la presencia de una fuerte oposición conservadora y clerical, Diéguez privilegió una moderada apertura democrática

11. *Ibid.*, p. 10.

12. Plutarco Elías Calles había sido cantinero y bebedor asiduo. Véase *Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social*. Pról., selec. y notas de Carlos Macías. México: SEP-INAH, 1992, p. 43.

que permitió la multiplicidad ideológica sobre todo en el ámbito electoral, favoreciendo así el rescate político del conservadurismo jalisciense en vez de imponerle la represión abierta, como sucedió en otros estados de la república.

Desde perspectivas diferentes pero cobijadas bajo el mismo horizonte ideológico, los gobernantes constitucionalistas fueron implementando una serie de leyes y decretos tendientes a derrumbar las estructuras del viejo régimen, abriendo espacios también, para una legislación de corte social que recogía en parte las demandas más importantes de la clase obrera y de los campesinos. Esta legislación preconstitucional en los estados, sin duda alguna, fue un referente importante de las reformas constitucionales de 1917; en un principio como afirmaba Diéguez, las tropas revolucionarias ingresaron a Guadalajara “trayendo entre sus manos un fulgor, el de la bayoneta, y en sus frentes otro fulgor, el del ensueño, y de la esperanza”.¹³

13. Diéguez, *op. cit.*, pp. 30-31.

Ser y quehacer docente en Jalisco en los albores del siglo XX

Manuel Moreno Castañeda
Universidad de Guadalajara

En los albores del siglo XX, en medio de fuertes conflictos, se diseminaban nuevas propuestas sociales y educativas sobre la consciencia de que estaban en decadencia los sistemas vigentes. En México comenzaron a surgir los movimientos e ideas que darían origen a la revolución de 1910, que en Jalisco al principio se aprovechó para posicionar el conservadurismo con el Partido Católico Nacional (PCN), que fue derrocado en 1914 con la entrada del Ejército Constitucionalista.

Mi propósito es recuperar ideas y prácticas docentes de ese tiempo, con la intención de analizar sus prácticas inerciales, así como factores que influyen en ellas; en este caso, cómo se vio afectada la docencia por movimientos sociales como la revolución de 1910 que se vivió en México. Dicho conocimiento puede ser relevante en la búsqueda de mejores prácticas.

Parto del entendido de que los distintos hechos que se dan en el interior de los procesos generales, se mueven de distinto modo y a diferente velocidad, sean teorías pedagógicas, la gestión institucional o las prácticas escolares.

Se trata de ahondar en cómo el ser docente se perfila a partir del ser personal y los esfuerzos propios e institucionales de profesionalización, a la luz de las ideas pedagógicas, en la realidad de las prácticas escolares y los dictados de las políticas educativas, con las contradicciones y asincronías que suelen darse en

su interior y con el entorno. Todo en un contexto de prácticas arraigadas en la historia escolar.

Si bien pudiera hablar de la docencia en todos los niveles educativos, en este texto me referiré sólo a la educación básica, por ser donde hay cierta preocupación por su formación y el cuidado de sus habilidades docentes, pues en la educación superior esta preocupación tardaría al menos medio siglo más en aparecer.

La estructura del ensayo y la lógica de la disertación se inicia con la explicación de algunos referentes conceptuales que considero fundamentales para el entendimiento del texto; luego presento el contexto en el que se vivía en la transición entre los siglos XIX y XX, para ubicar la situación educativa y escolar y los modos como se realizaba la formación de los docentes y la práctica de éstos en las condiciones de ese momento histórico; además de la presentación de docentes destacados de la época, a manera de vistazo, se mencionan los rasgos que se apreciaban como los ideales de esta vocación. La intención es tratar de entender lo que era ser docente y su trabajo hace un siglo. Finalmente, cierro el tema con algunas reflexiones a manera de conclusiones previas.

Esta visión a cien años, me lleva a reflexionar en los factores que inciden en la transformación o no de las prácticas docentes, cambios y continuidades que requieren largos tramos de tiempo para poder ser observados, dado lo lento que suelen ser las transformaciones en lo cultural, como es el caso de lo escolar.

Referentes conceptuales

Para no caer en definiciones comunes que resultan útiles para lo general, pero no en los contextos, considero importante explicar algunos conceptos que pueden ser fundamentales para el entendimiento entre quien esto escribe y los posibles lectores; definiciones que pueden parecer obvias, pero cuya obviedad suele conducir a poca precisión y ambigüedad.

El ser docente representa en su integralidad: las cualidades de su ser personal y social, sus capacidades profesionales, la identidad que asume cada profesional de la docencia y la manera como lo percibe la sociedad. Mientras que el hacer docente significa el dominio de contenidos, métodos utilizados y procedimientos disciplinarios; por su parte, la profesionalización docente alude a la formación que incluye tanto la conformación del perfil docente con respecto de los programas oficiales y las prácticas cotidianas, como la certificación oficial del perfil profesional.

Tales ideas pedagógicas surgen no sólo de la ciencia aplicada sino también de la reflexión y sistematización de la práctica; y las políticas que las asumen, la gestión que pretende aplicarlas en la realidad docente, se incorporan a ritmos y velocidades dispares.

Las prácticas inerciales se entienden como corrientes históricas que venían del siglo XIX y más atrás, se ven retratadas en el arranque del siglo XX y pueden seguir ahora y continuar muchos años más.

La institucionalización educativa es entendida como el proceso enfocado a la organización y administración de los hechos educativos, de acuerdo con los propósitos oficiales y en consonancia con sus políticas. En ese aspecto, es interesante observar la disparidad de los procesos a su interior y con el entorno, por ejemplo: cómo el desarrollo de las ciencias se transforma con más rapidez que las políticas educativas y la gestión curricular que debieran incorporar esos avances; cómo las estructuras de las organizaciones educativas suelen modificarse lentamente, así como las prácticas docentes llevan su propio ritmo.

Transición entre siglos

La situación política de México en 1914 era caótica; la salida de Porfirio Díaz de la presidencia, más que mejorar la situación social la había empeorado. Por lo tanto, la situación económica era inestable, lo mismo que lo cultural y lo educativo.

En Jalisco no era mucho mejor el panorama, aunque en otras regiones de México los enfrentamientos militares habían sido mucho más violentos. Fue hasta julio de 1914 cuando las tropas revolucionarias del constitucionalismo entraron a Guadalajara, por lo que puede decirse que la Revolución alcanzó al estado. Con el gobierno de Manuel M. Diéguez se dieron las primeras reformas en diversos ámbitos, entre ellos el educativo.

Así pudiera entenderse, como lo dice Jesús Palacios: “como es fácilmente constatable, las reformas generales coinciden con las grandes conmociones que atraviesan un país o un conjunto de países, sean conmociones bélicas o revolucionarias”. Y más específicamente: “cuando en una sociedad determinada persisten aún restos de una educación concebida para un tipo de sociedad diferente, el conflicto es inevitable”.¹

Por una parte el desarrollo tecnológico en la transición del siglo XIX al XX daba esperanzas de un mundo mejor por la diversidad de inventos que se hicieron una realidad cotidiana: el telégrafo, la iluminación pública y en los hogares, la telefonía, el cine, los vehículos automotores, entre otros. Lo mismo sucedía con el desarrollo de ciencias, como la psicología, que daría lugar a enfoques científicos de la educación. Sin embargo, también hubo graves conflictos como la Primera Guerra Mundial y la Revolución mexicana.

Durante 1914, Jalisco tuvo cuatro gobernadores: José López Portillo, José María Mier, Manuel M. Diéguez y Julián C. Medina, lo que da una idea de la inestable situación política del Estado. Igual, la situación social y económica de los jaliscienses no era para nada buena, como dice Mario Aldana:

Al tomar las riendas del gobierno de Jalisco, Diéguez encuentra una compleja situación económica y social. El campo está prácticamente paralizado a consecuencia de la gran extracción de recursos humanos y materiales de que ha sido objeto primero por los huertistas y ahora por las fuerzas constitucionales.²

1. Jesús Palacios. *La cuestión escolar*. Barcelona: Laia, 1989, p. 26.

2. Mario Aldana Rendón. *Jalisco desde la Revolución*. T. 1: Del Reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917. México: Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1987, p. 225.

Ideas pedagógicas y situación escolar

Para darnos una idea del contexto en el que trabajaban los maestros, habrá que recordar que la enseñanza primaria se encontraba dividida en elemental y superior; las escuelas que contaban con ambos niveles eran las de primera clase y de segunda aquellas que sólo eran elementales; las de tercera clase tenían un programa limitado de cuatro años; y las de cuarta, de tres años, sólo educación rudimentaria. En el informe de 1911, el gobernador Ahumada dio cuenta de 27 de primera clase; 106 de segunda; 118 de tercera; 156 de cuarta, con separación de sexos; y 196 mixtas. Esta clasificación fue modificada por Manuel M. Diéguez, al organizarlas como: “escuelas superiores; elementales; escuelas infantiles y de un sólo maestro”.³

Los lugares donde trabajaban los docentes titulados, que eran las escuelas de primera clase, eran muy pocos; y la totalidad estaba en Guadalajara y otras ciudades medias. La gran mayoría, docentes con menos preparación, trabajaban en pequeños poblados y rancherías.

Era un estado que tenía 558 778 analfabetas de un total de 1108 855 habitantes, según el censo de 1910,⁴ en el que una ardua tarea esperaba a los nuevos gobiernos de la revolución y a profesoras y profesores que se involucraran. Para ello se dictarían nuevas leyes y políticas educativas, se construirían más escuelas y se echaría mano de nuevas ideas pedagógicas.

Entre las ideas pedagógicas que se oían en esa época estaban las de María Montessori, que surgieron en Italia en 1907 con la fundación de la primera Casa de Niños en San Lorenzo y pronto llegaron a Jalisco, en el Hospicio Cabañas: Atala Apodaca las presentó como una propuesta de las nuevas metodologías que habría de promoverse. Asimismo, Manuel M. Diéguez, en su informe de 1919, afirmaba que ese enfoque pedagógico era ya una realidad en este Estado.

También estaban las propuestas de Froebel, especialmente para los jardines de niños que empezaban;

3. Manuel Moreno Castañeda. *La enseñanza también tiene su historia. Teoría y práctica en las primarias estatales de Jalisco de 1910 a 1940*. México: Universidad Pedagógica Nacional, 2001, p. 23.

4. *Ibid.*, p. 19.

Decroly y sus centros de interés; las ideas que Abel Ayala había traído de Estados Unidos acerca del método natural para aprender a leer y escribir; y, desde luego, seguían presentes las propuestas de Rébsamen con enfoques analíticos, aunque los métodos alfabéticos y fonéticos continuaban avanzando por su facilidad para niños y docentes, especialmente el onomatopéyico de Gregorio Torres Quintero, que seguiría tan campante todo el siglo xx, a pesar de tantos intentos reformistas.

Si bien había nuevas propuestas curriculares y de orientación filosófica en los programas académicos, no se aprecian cambios en la organización escolar; de alguna manera se pretendía insertar nuevos contenidos en las estructuras viejas, donde primaba el contexto, la inercia de prácticas tradicionales difíciles de revertir y su modo de organización cercano, por lo que habrá que preguntarse ¿qué influyó más?: ¿los discursos y documentos de las políticas gubernamentales?, ¿las ideas pedagógicas en boga? o ¿la gestión escolar cotidiana, condicionada por las expectativas de directores e inspectores de escuela, autoridades locales y padres de familia? Una respuesta puede ser, que no la única ni verdadera, que era el filtrado de ideas pedagógicas, políticas y disposiciones gubernamentales que permeaban hasta la gestión escolar, todo condicionado por el contexto escolar y comunitario.

Era tal la confusión y enfrentamientos políticos de esa segunda década del siglo xx, que no pudo consolidarse ninguno de los tantos proyectos educativos propuestos y decretados; los esfuerzos de institucionalización de las nuevas ideas y propuestas pedagógicas, necesitarían más trabajo y más tiempo. Estoy de acuerdo con Ramón García Ruiz cuando señala que entre 1911 y 1917 “la educación tuvo un colapso del que apenas a principios de la tercera década empezó a recuperarse”.⁵

5. Ramón García Ruiz. “Historia de la educación en Jalisco” (http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/4YH3EAUNBDD95C6JXV28V1YHUPIID.pdf), 19 de enero de 2014.

La formación de docentes

En el despertar de la revolución de 1910, la formación de los docentes de educación básica seguía siendo en las escuelas normales con sus diversos formatos de organización, ya de manera independiente o ligadas con las instituciones de educación media; impregnadas del positivismo y el afán por la modernidad, la moda de la gestión porfirista. Con las Escuelas Normales llegaron también nuevas ideas pedagógicas, resultado del desarrollo de la psicología que daba así origen a lo que se llamó, muy de acuerdo con la época, una *pedagogía científica*.⁶

En referencia al impacto del movimiento revolucionario en la formación docente, Angélica Peregrina habla de cómo “la toma de Guadalajara por las tropas constitucionalistas, el 8 de julio de 1914, marcó el inicio de una nueva época en la historia de Jalisco. Con Manuel M. Diéguez al frente, las reformas en todos los renglones no se hicieron esperar”.⁷

Así pues, “mediante el decreto número 29 del 10 de septiembre de 1914 se creó la Escuela Preparatoria de Jalisco con lo cual se disolvía la anterior Escuela Preparatoria, de Comercio y Normal de profesores”.⁸ Con estas reformas la formación docente volvía a tener sus propias escuelas con la separación de hombres y mujeres.

Por su parte, la Normal para señoritas empezó a ser dirigida por Laura Apodaca:

... cuyo entusiasmo y entrega se manifestó de inmediato. No tardó en introducir un curso de técnica para educadoras, especializándose la maestra Concepción Trejo en el conocimiento y manejo del material froebeliano y de la doctrina Montessori.

Pero como los maestros no recibieron nuevos programas de estudio ni capacitación suficiente, sino apenas lineamientos generales de la doctrina Montessori, hubieron de seguir actuando bajo su personal y tradicional criterio. Otra innovación en ese sentido fue la implantación del método natural de lectoescritura, en sustitución de las técnicas

6. Moreno Castañeda, *op. cit.*, p. 23.

7. Angélica Peregrina. *La Escuela Normal de Jalisco en su centenario*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1992, p. 77.

8. *Idem.*

9. *Ibid.*, p. 79.

10. *Ibid.*, p. 80.

fonéticas y la adopción de la caligrafía muscular, basada en las recomendaciones de Palmer.⁹

Sea como fuere, las normales tuvieron sus altibajos durante estos años, por lo que las innovaciones se fueron poniendo en práctica como mejor se pudo, lo cual revela que la línea educativa a seguir no era muy definida, aunque sí subyacía un gran interés por mejorar cualitativamente la enseñanza, principio del salto cultural y pedagógico que se fraguaba, con miras a dejar atrás los modos obsoletos.¹⁰

En estos párrafos de Angélica Peregrina se aprecia la situación que se vivía en la formación docente, políticamente inestable por los continuos cambios gubernamentales; había buenas propuestas pedagógicas, pero muy limitadas en su alcance porque no existían las condiciones académicas para que prosperaran, ni las estrategias institucionales para su implementación y seguimiento. Las prácticas inerciales seguían su curso.

Los maestros de la revolución

Más que una caracterización que defina cómo eran todos los docentes de ese tiempo, pues los citados, aunque sean de los más conocidos, son pocos y poco representativos de la generalidad; lo interesante en estas notas es observar en las palabras de quienes los describen cuáles eran los ideales esperados.

Así, en el caso de Aurelia Guevara, en las palabras de García Ruiz:

Se puede reconocer su temple de maestra en la actitud discreta en que se mantuvo siempre en las aulas o entregada sin limitaciones de tiempo a las responsabilidades de su cargo. Su ideología era liberal, de un espíritu abierto para todas las tendencias...¹¹

Para Atala Apodaca “muchos maestros tienen esa semejanza: probar ante toda clase de miserias bajo un halo en que resplandece la esperanza de levantar la condición de los hogares y sobre ellos fincar la patria

11. Gobierno del Estado de Jalisco. “Aurelia L. Guevara”. *Jaliscienses distinguidos de Guadalajara* (<http://app.jalisco.gob.mx/jalisco/jaliscienses/html/guevaraAurelia.html>), 19 de enero de 2014.

ilustre e independiente”.¹² Donde se evidencia, algo muy común, es en el origen humilde de la mayoría del magisterio y las altas miras de su trabajo, no sólo como operarios de las escuelas, sino en su misión apostólica en favor del pueblo y la nación. De manera que era “la maestra que buscaba disciplinarse y convertir en misión su cargo de enseñar”.¹³ Asimismo se destacaba su lealtad institucional y su filosofía acorde con las políticas gubernamentales; “asociada a su infatigable maestro Don Aurelio Ortega, corregía programas, reformaba métodos, inventaba estímulos, fundaba sociedades... combatía fanatismos, prejuicios sociales, no como afiliada al liberalismo, sino por considerarlos obstáculos para lograr su obra educadora”.¹⁴

Y, desde luego, desempeñaba el cumplimiento fiel de sus obligaciones cotidianas: “Todas las hojas de su expediente acreditan su virtud cardinal, la puntualidad”.¹⁵

De alguna manera, en las voces de Atala Apodaca y García Ruiz se manifiestan los ideales docentes de esos años, que se ven reflejados en el ser y quehacer de Aurelia Guevara. La docencia debía ser como una mezcla de cumplimiento escolar, trabajo escolar asalariado y apostolado educativo.

Dolores Bancalari, profesora que sobresalió por su preparación académica y dedicación, es descrita por Atala Apodaca como una “maestra ilustre que mantuvo la fe en el esfuerzo propio y fincó sobre la ciencia y el estudio la independencia de la mujer”,¹⁶ de lo que fue un vivo ejemplo, pues enviudó muy joven y tuvo que combinar sus obligaciones familiares con el trabajo, del que no recibía los pagos suficientes ni a tiempo, algo muy común entonces y ahora en las madres docentes. Y la investigadora añade: “En el transcurso de los años que fue maestra en la Normal para Señoritas pasaron por sus manos generaciones y más generaciones de maestras que creo y tengo la satisfacción, la juzgaron siempre una maestra muy competente y de absoluta rectitud”.¹⁷

12. Sonia Ibarra. *Educadores jaliscienses. Antología*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-SEP-Educación Jalisco, 1994, p. 51.

13. *Idem.*

14. *Ibid.*, p. 52.

15. *Idem.*

16. *Ibid.*, p. 53.

17. *Ibid.*, p. 55.

18. *Idem.*

Dicha competencia se manifestó en la creación de materiales de estudio como “La serie de 98 lecciones de Geometría y 56 de Trigonometría que arregló en variados ejercicios, para hacerlos accesibles, reduciendo a lo elemental los temas más arduos”. Además, “obligaba al respeto y forzaba a tomar la Geometría que enseñaba, como materia cardinal para conseguir el título”.¹⁸ En esta apología vemos también como se reflejaban los valores deseables en el ejercicio y se le asignaban a quienes se creía que los merecían, es decir, se presentaban como prototipos a seguir, sobre todo porque a pesar de las penurias, los problemas personales y malas condiciones escolares, salían adelante.

Otro caso similar es el de Aurelio Ortega, quien no sólo se distinguió por su formación autodidacta, que luego formalizó en el Liceo de Varones de Jalisco, donde recibió el título de preceptor de primer orden; se preocupó por su actualización, por ejemplo, en el método analítico-sintético de lectoescritura, que era lo nuevo en ese tiempo en que lo usual eran los métodos alfabéticos y fonéticos. Aunado a ello estaba su dedicación a trabajar con obreros y personas mayores. Atala Apodaca refiere al respecto:

19. *Ibid.*, p. 56.

...los alumnos de Don Aurelio, no parecía que se inscribían para cursar determinadas materias, sino que se alistaban para combatir la ignorancia los prejuicios, la vagancia, el alcoholismo. Los colgados bolsillos de su saco estaban henchidos de lecturas, de dibujos, de retratos de héroes, después de seleccionarlos para ilustrar a sus discípulos.¹⁹

20. *Ibid.*, p. 57.

Militando en la escuela racionalista todo lo sujetaba a demostraciones vivas, evidentes, de modo que al mismo tiempo que enseñaba iba formándole al alumno una especie de sistema filosófico que hoy se reconoce en sus viejos discípulos...²⁰

En pocas palabras, Apodaca lo define como “el maestro jalisciense liberal por excelencia”. De acuerdo con esta aseveración, vemos tres de los grandes valores

apreciados en ese periodo histórico, la capacidad profesional, la formación liberal y la visión social de su trabajo como docente que no se limita a las aulas.

En esta pléyade de docentes, que Sonia Ibarra define como “una simbiosis de preceptores y revolucionarios”, también se debe citar a Braulia Maciel Calatayud, que lo mismo andaba en movimientos gremiales y anticlericales que se dedicaba con entusiasmo a la escuela y a escribir, como fue el caso de la zarzuela “En mi huerta”.

Pero no todo era elogiar a quienes participaban y coincidían con la nueva visión de una escuela revolucionaria, ya que también eran menospreciados por el pensamiento conservador, en especial el prohijado por el clero y los grandes terratenientes. Para el caso tenemos a Atala Apodaca, quien participó en el movimiento maderista y luego con los constitucionalistas, en especial con Manuel M. Diéguez, pero también con mucha dedicación a la escuela. Su obra, así como es elogiada por lo liberal, también fue atacada por lo mismo, según se observa en los versos que circulaban en la época, rescatados por Carmen Orozco Cano:

Cierre la puerta señora,
no la vayan a matar.
Ahí vienen los carrancistas,
hermanos de satanás.
Vienen Diéguez y Berlanga
con Manzano y Obregón.
Es decir lo más selecto
que el infierno vomitó.
Viene también doña Atala,
con el rebozo al revés.
Esa galleta catrina,
que blasfema por los pies.²¹

Su trabajo como docente no se limitó al aula, la dirección escolar y la acción social; también escribió textos como “Globalización de la enseñanza” y “La buena escritura en la escuela primaria”, además de participar en la revista *Argos*.²²

21. María del Carmen Orozco Cano. *La educación en Ciudad Guzmán*. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1986, p. 56.
22. Alicia Mendoza Lozano. “Atala Apodaca, maestra, precursora y veterana en la Revolución Mexicana de 1910”. *La Tarea. Revista de educación y cultura*. México, núm. 8, 1995, p. 4.

23. *Idem.*

En *Argos* escribió: “algún día la mujer será convenientemente educada en la libertad, se cultivará en los jardines femeninos la rara flor de la voluntad”.²³

De Atala Apodaca podemos decir que abarcó todas las dimensiones educativas: la política, la gestión institucional, la escuela, el aula, la educación comunitaria y la literatura.

Como puede verse, la situación no era nada estable para profesoras y profesores, que se veían entre el fanatismo religioso y el anticlericalismo; entre el ardor revolucionario y la tranquilidad áulica; entre la apología apostólica de su vocación y su condición de trabajadores asalariados, generalmente mal pagados.

Debió ser una época difícil para la identidad y toma de postura de los docentes por las duras contradicciones que se estaban dando, muchas de las cuales perduraron por décadas y puede decirse que algunas continúan y definen la actual identidad docente: si debe privilegiar el trabajo áulico o ser un promotor social, conocer las teorías y métodos pedagógicos o demostrar sus competencias en la práctica, cuidar las tradiciones escolares o ser un innovador, y si es el apóstol de la educación que pregonan los discursos o el asalariado del sistema educativo.

No era nada fácil para la mayoría de docentes formados en una moral conservadora acatar las decisiones liberales y anticlericales, como las de los gobiernos de Diéguez y Aguirre Berlanga, lo que los obligaba por lo menos a simular. No hay que perder de vista que los impulsos al mantenimiento del *status quo*, por una parte, y de transformación, por otra, son inherentes a la dinámica personal y social, y ningún grupo social o persona lo es en un solo sentido.

Como trabajadores de la educación:

De 1910 a 1920, los maestros tuvieron unas ligeras mejoras salariales, pero su situación como trabajadores no cambió, sus organizaciones sólo fueron de tipo mutualista y cultural primero, para recibir alguna ayuda económica en casos urgentes o que la percibieran sus deudos cuando algunos de ellos muriera, y segundo, para asistir a reuniones académicas

o aceptar publicaciones que le aconsejaban cómo mejorar su trabajo, pero no se forman auténticos sindicatos de profesores debido a la prohibición expresa del gobernador Manuel M. Diéguez, y a que no se unían con obreros y campesinos.²⁴

Difícilmente nuevas explicaciones científicas eran asimiladas por los docentes e incorporadas en su práctica, aunque sí métodos y técnicas como el caso del método onomatopéyico de Gregorio Torres Quintero, que fue fácil de asimilar y no requería de entendimientos científicos por parte de los profesores y profesoras.

Por lo tanto, su preparación profesional se limitaba a algunos meses de práctica en la escuela primaria, los consejos de los directivos, cursos aislados que eventualmente organizaba el gobierno y, ante todo, la imitación de los modelos de enseñanza que observaban en su trabajo. De ahí que la tradición escolar tuviera más fuerza que las pretendidas innovaciones pedagógicas, las cuales rara vez rebasaban los límites de las escuelas normales y las pláticas entre la élite de profesores.

Las contradicciones entre una postura y otra, así como se manifiestan socialmente, se viven y manifiestan en el interior de cada quien. Así es como debieron manifestarse en los modos del ser docente y sus modos de actuar durante la segunda década del siglo xx.

Conclusiones

La situación de los docentes, su ser y hacer profesionales en un momento histórico convulso y radicalmente contradictorio de la segunda década del siglo xx, donde la visión de su trabajo atada a su concepción histórica personal e institucional, era de enfrentamiento tanto con las políticas de las fuerzas conservadoras que se atrincheraban en el contexto cercano de la comunidad con autoridades locales, la iglesia y las familias, como también a las fuerzas contradictorias surgidas de la revolución. Ante esa situación, la luz de nuevas ideas

24. Moreno Castañeda, *op. cit.*, p. 93.

pedagógicas aparecía en cursos, discursos y decretos; pero no se evidenciaban significativamente en las prácticas inerciales afianzadas en la historia escolar.

En el bosquejo de algunas conclusiones no podemos hablar de una caracterización homogénea y única para todos los procesos que se vivieron en esta época, así como tampoco de una caracterización homogénea y única para todos los docentes; sino de diversidades, desigualdades e inequidades.

Con estas salvedades, puede decirse que la docencia de esta época se caracterizó por: *a)* navegar entre el “fervor revolucionario” y la tranquilidad áulica, *b)* trabajar con el idealismo pedagógico y el empirismo práctico, *c)* marearse entre el discurso elogioso sobre su misión y la precariedad de su economía, y *d)* las deficiencias y desigualdades en su profesionalización y una sindicalización incipiente.

Desde esta década de convulsión, confusión y contradicciones, fue formándose una mezcla de ideas y prácticas en la búsqueda de su institucionalización, que en la siguiente década dio origen a lo que hoy conocemos como escuela de la Revolución mexicana.

Centenario de la Escuela Preparatoria en Jalisco

Óscar García Carmona
Secretaría de Educación Jalisco

El establecimiento de la enseñanza secundaria en el siglo XIX fue sin duda un indicador de la modernidad del sistema educativo liberal y la gran innovación de los liberales. Una de las características más importantes de este nivel educativo en relación con la sociedad, estriba en que era una enseñanza que no tenía valor por sí misma, ya que se le adjudicó una finalidad mediadora al existir en función y dependencia de los estudios profesionales.

La idea de que la segunda enseñanza era la más influyente para las nuevas clases medias, responde al pensamiento del liberalismo. Se presenta como un rasgo común a todos los sistemas educativos liberales de América y de Europa durante el siglo XIX, así como la ordenación articulada de la educación en primaria, secundaria o preparatoria y educación superior, que responde a criterios de clase social.

La apertura en México de la Escuela Nacional Preparatoria, el 2 de diciembre de 1867, de acuerdo con la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, expedida por el presidente Juárez, marcó para el siglo XIX, como algo novedoso e innovador, que los estudios que se impartirían serían requisito para ingresar a las Escuelas de Altos Estudios.

Para el caso de Jalisco, este nivel de estudios era conocido como instrucción secundaria, y se brindaba en el Liceo de Varones y en el Liceo de Niñas. Ingresaban

1. Por los requisitos para su ingreso, la carrera de Profesorado de instrucción primaria elemental o superior, podía considerarse de instrucción secundaria y se impartía en la Escuela Normal Mixta, anteriormente Liceo de Niñas.
2. Miguel Ahumada. *Memoria presentada a la xx Legislatura del Estado de Jalisco en 2 de febrero de 1905, por el gobernador constitucional C. Coronel... Comprende el período transcurrido de 16 de septiembre de 1902 al 15 de septiembre de 1904*. Guadalajara: Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1904, p. 376.
3. Cfr. Alberto Robles Gil. *Informe rendido a la xxii Legislatura del Estado...* Guadalajara: Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1912, p. 34; y José López Portillo y Rojas. *Memoria presentada a la xxiv Legislatura del Estado de Jalisco... de 16 de septiembre de 1910 a 15 de septiembre de 1912*. Guadalajara: Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1913, p. 53.

a ellos aquellas personas que querían “ensanchar su educación intelectual, moral y física”; se le otorgó el carácter de preparatoria para quienes aspiraban a una profesión liberal.¹

A principios del siglo xx, el gobernador de la entidad, Miguel Ahumada, a la par que clausuraba el Liceo femenino, señalaba que era necesaria la creación de una “burguesía intelectualmente armada para lucha del progreso; o sea, de una clase social que posea instrucción, si no profunda, sí enciclopédica”. En consecuencia, promovía el cientifismo y erudición exagerados: “se necesita estudiar mucho y muchas cosas para merecer el dictado de persona culta” y lograr “que nuestro país figure como honra entre las naciones cultas”.²

Los planes de estudios que trataron de reglamentar la instrucción secundaria, fueron variando al compás de las distintas concepciones que desde la teoría educativa o desde el discurso político enmarcaban este nivel de conocimientos.

Lengua nacional y matemáticas eran asignaturas indicativas de la orientación clásica de su afiliación a una corriente idealista y formativa, ya que estas disciplinas, componentes tradicionales de todo plan de estudios, no eran consideradas importantes sólo por la adquisición de los conocimientos que proporcionan, sino fundamentalmente por las capacidades intelectuales que permiten desarrollar.

Se inició entonces una verdadera disputa en la que el término *humanidades*, como sinónimo de estudios con predominio de contenidos literarios, se contrapuso a *estudios científicos*, en clara alusión a los contenidos marcados por el pensamiento positivista; empero, existen planes de estudio donde eclécticamente encontramos ambas concepciones.

En el mes de octubre de 1912, en el mismo Liceo del Estado se estableció la carrera de comercio, cuyos estudios se realizarían en tres años. Esta mejora fue considerada de “gran utilidad”.³ Señala Angélica Peregrina que la inserción de estos estudios obligó

a rediseñar su estructura, dándosele la orientación de preparatoria y con ello otro nombre: Escuela Preparatoria, de Comercio y Normal de Profesores;⁴ sin embargo, siguió siendo más conocida como Liceo del Estado. La fusión obedeció a que al parecer era más práctico y económico ofrecer en una misma institución varios tipos de estudios de nivel similar.

Esta práctica no fue privativa de Jalisco; en varios estados de la república las preparatorias se llamaron institutos, colegios o liceos, y en ellos se realizaban los estudios profesionales o comerciales e incluían, a veces, un Departamento de Artes y Oficios o estudios secundarios. La mayoría de los casos eran de índole comercial.⁵

Tanto en el gobierno de Robles Gil como en el de López Portillo se mantuvo vigente la Ley de 1903 y su Reglamento de 1904, expedidos por el gobernador Miguel Ahumada y, en lo que respecta al nivel educativo que nos ocupa, para 1907 el propio Ahumada realizó considerables reformas a estos estudios.

Para ese entonces la sociedad aumentó su demanda de educación, no precisamente por su propio valor como estudios que profundizaban en el saber y la cultura, sino cuando desde la creciente interacción entre educación y profesión se entendió, bajo la perspectiva de los gobernantes, que unos saberes más profundos y extensos que los primarios eran necesarios para el desarrollo económico.

El proceso de la revolución que se tradujo en la política educativa en una serie de medidas encaminadas al desmantelamiento de la obra educativa porfiriana y a la creación de una sociedad y un modelo educativo nuevos, consolidó las ideas liberales del siglo XIX: la necesidad de obtener un título académico para ejercer la enseñanza, la profesionalización docente, el intervencionismo del Estado, la responsabilidad subsidiaria del gobierno en los costos de la enseñanza, la uniformidad curricular, el control mediante la inspección general, el laicismo y una amplia reglamentación de la

4. Restablecida oficialmente el 14 de septiembre de 1911, quedó anexada al Liceo del Estado. El local que se le proporcionó fue el señalado con el número 170 de la calle de Pino Suárez. Angélica Peregrina. *Educación Superior en el Occidente de México*. Tomo I: siglo XIX. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-El Colegio de Jalisco, 1993, p. 73; *La Escuela Normal de Jalisco en su centenario (1892-1992)*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1992, p. 73.
5. A decir de Milada Bazant esto tenía su origen en la Ley de Instrucción Pública de 1867, que llamó estudios secundarios a todos los que se cursaban después de la primaria (preparatoria y profesional). *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, 1993 (Historia de la Educación), p. 180.

educación cuya evidencia es la cantidad de decretos, circulares y disposiciones reglamentarias para las diferentes instituciones, expedidos en ese periodo.

Los estudios de preparatoria asumieron una personalidad y una identidad propias, desligados de su origen porfirista, primero como Liceo del Estado y después como Escuela Preparatoria, de Comercio y Normal, para construir una nueva imagen revolucionaria y democrática.

Con el decreto 29, del 10 de septiembre de 1914, los estudios preparatorianos se modificaron formalmente al ser dividida la Escuela Preparatoria, de Comercio y Normal de Profesores, en dos instituciones: la Escuela Normal de Profesores y la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Según afirmó el gobernador interino Manuel Aguirre Berlanga, no existía “ningún motivo racional para que la Escuela Normal de Profesores estuviera unida a la Preparatoria”. El propósito de la separación era ampliar la esfera de actividades para facilitar “la urgente preparación de profesores”.⁶ A partir de esa fecha ambas instituciones fueron concebidas por separado, con funciones y fines propios; y los estudios que se hicieran en la Escuela Preparatoria se desarrollarían a lo largo de cinco años.

La Preparatoria de Jalisco otorgó a sus estudios una autonomía con respecto de otras instituciones, proyectándole una personalidad propia y una identidad. Al asumir el nombre de Preparatoria de Jalisco se desligaba de su origen porfirista para construir una nueva imagen. Sin embargo, al fijarle un plan de estudios de cinco años y un programa igual al de la Escuela Nacional Preparatoria,⁷ la personalidad y autodefinición quedaría supeditada a la imagen y semejanza de lo que ocurría en el centro del país, con lo que el ser de la preparatoria jalisciense se configuraría por la institución pionera en su género.

El plan de estudios contemplaba un total de treinta materias repartidas de la siguiente manera: cinco para el primer año, seis en el segundo, seis en el tercero,

6. Peregrina, *La Escuela Normal...*, p. 77.

7. José María Muriá (dir.), *Historia de Jalisco*. T. IV. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1982, p. 334.

siete en el cuarto y seis en el quinto. Su organización se presentaba según la cantidad de clases impartidas semanalmente; así advertimos que en el primer año la aritmética se proporcionaría tres veces por semana, mientras que las materias que podrían clasificarse como de cultura general –raíces, idiomas extranjeros y gimnasia– se impartirían seis veces por semana.

Para el segundo año se mantuvo la tendencia de dedicarle menos tiempo a las matemáticas y, según dicha organización, las materias de dibujo y español se impartirían tres veces, otorgándoles mayor tiempo a las de idiomas y a la gimnasia. El tercer año no variaría mucho: la lengua nacional y la geometría elemental se proporcionarían en tres clases semanales, mientras que en seis se mantuvo el idioma inglés, la gimnasia y se agregó la geografía. Para el cuarto año, las materias de literatura y lectura superior, historia general y química, tendrían la mayoría de clases al ser impartidas seis veces por semana –o sea, diariamente–; mientras que las de inglés, anatomía, trigonometría y gimnasia tres veces. Finalmente, en el quinto grado se le otorgó la misma importancia a todas las asignaturas.⁸

Se observa la tendencia de dedicar más tiempo a los contenidos humanistas que a las ciencias exactas, estudios que se orientaban a la corriente del *enciclopedismo* en la Preparatoria.

Con el plan de estudios y el presupuesto de egresos aprobados,⁹ la Escuela Preparatoria de Jalisco quedó instalada en el antiguo local del Colegio de San José,¹⁰ edificio confiscado a la Compañía de Jesús, desocupado por los jesuitas el 11 de agosto de 1914 y entregado el 15 de septiembre del mismo año.¹¹

Con respecto las reformas nacidas durante el gobierno dieguista, Enrique Díaz de León señaló que

el Constitucionalismo, sin ridículos reclamos vanidosos, sin largas y eruditas disertaciones científicas, sin posturas de petulante elocuencia parlamentaria, ha hecho más por la instrucción en el poco tiempo que tiene constituido en gobierno, que los viejos regímenes de la tiranía en muchos años de mal llamada administración.¹²

8. *El Estado de Jalisco y Boletín Militar*. Guadalajara, 15 de septiembre de 1914.
9. Fueron canceladas del presupuesto las partidas 694, 698, 701, 705, 721-729 y 731.
10. Ubicado entre las calles de Reforma al norte, González Ortega al oriente y San Felipe al sur; colindaban al poniente con el templo de este último nombre.
11. Para los detalles de confiscación confróntese Esteban J. Palomera. *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara, 1586-1986. Visión histórica de cuatro siglos de labor cultural*. México: Universidad Iberoamericana, 1986, pp. 248-250. Y para conocer ampliamente la descripción arquitectónica del edificio véase Guillermo R. Enciso (coord.). *Escuela Preparatoria de Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Dirección General Administrativa, 1994 (Aula Magna).
12. *Boletín Militar*. Guadalajara, 24 de septiembre de 1914.

13. *Idem.*

Agregaba que no se habían mandado a Europa comisiones de pseudosabios para estudiar los métodos educativos en las universidades de Alemania o Francia. En su lugar se habían expedido decretos que habían realizado una completa y salvadora reforma del antiguo y nefasto acumulamiento de materias, así como haber hecho efectiva la instrucción primaria laica obligatoria.¹³

El primer ciclo escolar de 1914 a 1915, inició el 11 de octubre de 1914; presidieron la ceremonia de inauguración el gobernador interino Manuel Aguirre Berlanga y el director de Instrucción Pública, Felipe Valencia.

En dicho acto hicieron uso de la palabra Enrique Díaz de León, quien declamó el poema “A la juventud” y Reynaldo Esparza Martínez, quien hizo referencia a la nueva tendencia moralizadora de la educación, cuyo objetivo era modelar el carácter de las futuras sociedades con la intención de formar generaciones útiles y ciudadanos libres. Además, este último resaltó su posición anticlerical al señalar que se buscaba una escuela que viniera a sustituir la caduca “de las oraciones y los rezos”; agregó luego:

Seamos todos iguales, despreciemos los títulos de nobleza que nuestros antecesores se repartían y esforcémonos por adquirir los títulos de honor ... tendamos la mano a nuestros antiguos enemigos, a los que siguen nuestros pasos y vienen con nosotros a comer el pan de la ilustración. Seamos generosos. Digámosles cómo se fraterniza en los Planteles de los humildes y cómo se entiende entre nosotros el compañerismo.¹⁴

14. *Ibid.*, 13 de octubre de 1914.

La última parte del discurso de Esparza Martínez se concentró en motivar a sus compañeros al estudio, ya que lo consideraba como el único camino para llegar “a ser hombres útiles, honrados y dignos, capaces para las luchas de la civilización y del progreso”.¹⁵

15. *Idem.*

En el mismo tenor discurrió el discurso de otro de los participantes, Daniel Galindo, quien describió el estado de la instrucción pública durante la etapa

anterior, enfatizando que los estudiantes “del Liceo del Estado manteníamos a flote, en aquel mar empobrecido por las tempestades de la intriga y del fanatismo, una salvadora ilusión”. Destacó el predominio de la educación laica, ligando sus palabras al pensamiento positivista: “El estudio que nos toca hacer de esa ciencia cuyos modernos progresos inician Bacon y Descartes, han sido facilitados por el Gobierno del Estado, separándola en Cátedras y completándole con la magistral corona de la serie de las ciencias abstractas que apellida Augusto Comte: La Sociología”.¹⁶

A partir de 1914, el positivismo pareció perder fuerza debido a que, en primer lugar, en lo que se refiere al ordenamiento de las ciencias, éstas ya no fueron jerarquizadas según el modelo positivista, y aunque el estudio de la aritmética continuó en el primer lugar y el de la lógica en el último (siguiendo los lineamientos barredianos), las ciencias sociales se vieron mezcladas con las ciencias exactas y naturales. Sin embargo, un rasgo positivista básico se mantuvo: no impartir filosofía.¹⁷

El nombramiento de director de la Escuela Preparatoria de Jalisco recayó en Paulino Machorro y Narváez, el subdirector fue Rafael J. Rivera y como prefecto fue elegido el profesor Celedonio Guardado.

16. *Idem.*

17. Eunice Michel. “Somero análisis de la influencia del positivismo en bachillerato de la Universidad de Guadalajara (1861-1973)”. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1988 (tesis de licenciatura).

Cuerpo de profesores y sus adjuntos

Curso	Titular	Adjunto
Matemáticas 1 y 2	Agustín Bancalari	José Mota Velasco
Raíces griegas y latinas	Octaviano Vázquez Perusquía	Manuel F. Nungaray
Francés 1 y 2	Alberto Stahl	Carlos Couget
Dibujo 1 y 2	José Vizcarra	José M. Lupercio
Gimnasia	Celedonio Guardado	Joaquín Arrieta
Lengua nacional 1 y 2	Luis Calvillo	Julián Villaseñor Mejía
Historia patria y de Jalisco	Alfonso Emparan	Rafael J. Rivera
Geografía	Carlos M. Blanco	Miguel Amador y Trías
Física	Nicolás Puga	Francisco Urriolaguítia
Matemáticas 3 y 4	Alfredo Navarro Branca	Salvador Ulloa
Literatura general y lectura superior	Luis Calvillo	Enrique Díaz de León
Anatomía, fisiología e higiene	Alfonso Aliva	Carlos Aguirre
Química	-	Carlos Paredes Ibarra
Historia natural	-	Rigoberto R. Ramírez
Historia general	-	Julián Villaseñor Mejía
Lógica	-	-
Psicología y moral	-	Daniel Benítez
Sociología	-	Miguel Ortiz Sánchez

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara.
Libro 81 A, pp. 273-275.

Otros cambios sobrevinieron una vez superada la inestabilidad política en que cayó el estado al ser tomada militarmente su ciudad capital por Francisco Villa, desde finales de 1914 hasta principios de 1915. Asimismo, una vez determinada la política educativa del régimen y nivelado el presupuesto con una contribución extraordinaria, se continuó con la práctica y reforzamiento de los lineamientos educativos establecidos.

El decreto número 71, expedido el 3 de julio de 1915, vino a unirse al proyecto social del régimen de formar una nueva sociedad, con una nueva educación para el pueblo, concebida como el “desarrollo gradual y armónico de las facultades de los individuos”, sobre bases científicas y racionales.¹⁸

Se buscaba formar individuos para una sociedad industrial, generar una cimentación educativa que diera

18. *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, 7 de julio de 1915.

al estudiante “aptitud física y mental para el trabajo” y que con ello, el Estado pudiera satisfacer la necesidad de trabajadores independientes, artesanos y obreros para la gran industria.¹⁹

Las reformas a este nivel de enseñanza se efectuaron con el fin de resolver el problema de deserción escolar en la Escuela Preparatoria, cuyas causas eran la “limitación de facultades intelectuales” y la escasez de recursos económicos.²⁰

En estos puntos es donde históricamente se truncan los proyectos, puesto que los objetivos que se asignaban a los planes de estudio eran tanto más ambiciosos como graves eran los problemas del país; ello se manifestó al relegar los estudios preparatorios como una educación de minorías. Se percibe en los motivos de la reforma un convencimiento del postulado de “clases”, pero desde la perspectiva de la desigualdad natural de los hombres.

Una de las soluciones planteadas por el citado precepto 71, era crear una Escuela Preparatoria para Varones, que seguiría llamándose “de Jalisco” y estaría dividida en dos departamentos: el primero consistiría en un plantel intermediario que sirviera de capacitación previa para las carreras técnicas, de perfeccionamiento y unificación de la Escuela Primaria, y de enlace entre esta última y la enseñanza secundaria, así como para el mejoramiento disciplinario del alumno. El otro departamento lo integraría la Preparatoria propiamente dicha, cuyo objetivo estribaría en ampliar la cultura de la intermediaria y proporcionar los conocimientos necesarios para quienes quisieran seguir las carreras de médico, farmacéutico, abogado e ingeniero.²¹

Cabe destacar que a este nivel educativo se le definió con una lógica práctica como “la segunda enseñanza”, que refleja la concepción educativa que se tenía desde el siglo XIX. El plan de estudios tendría una duración de cinco años, los dos primeros corresponderían a la intermediaria y los tres restantes a la preparatoria.

Los alumnos de esta escuela realizarían periódicamente excursiones escolares para el estudio de la naturaleza y para juegos deportivos.

19. *Idem.*

20. *Idem.*

21. *Idem.*

22. *Idem.*

23. Cfr. Apéndice. Óscar García Carmona. *Legislación y estructura orgánica de la educación pública de Jalisco*. T. II. Guadalajara: Departamento de Educación Pública de Jalisco, 1985 (Leyes y Reglamentos, 4).

24. Todavía sobrevendrían algunas otras modificaciones, aunque más bien relativas a niveles escolares o a planteles en particular, casos específicos que hubieron de tratarse sobre la marcha.

Durante los últimos tres años se dedicaría un día a la semana a juegos deportivos, conferencias, academias, conciertos, excursiones, ejercicios oratorios, etc., conforme lo determinara la Dirección del establecimiento.

Para las carreras de médico, farmacéutico y abogado no eran obligatorias las clases de trigonometría y nociones de ciencias físicas y naturales; esta última tampoco lo sería para la carrera de ingeniero.²²

El citado ordenamiento disponía el establecimiento de la Preparatoria para Señoritas, anexa a la Escuela Normal de Profesoras, con un mismo plan de estudios para ambas, excepto las materias exclusivamente profesionales, tales como las de organización y disciplina escolar, pedagogía y metodología. Conviene aclarar aquí que los planes de estudio de ambas escuelas normales –para profesores y para profesoras– tendrían, a partir de este decreto, una duración de cuatro años al incrementar un grado, según lo establecido por el dictamen de septiembre de 1914.

Otras disposiciones surgieron posteriormente. Los decretos números 7, 10, 14, 21, 40, 77 y 86 completaron la serie de resoluciones que, en materia educativa, expidió el gobierno pre-constitucionalista, y se constituyeron en ejemplo del interés por los asuntos educativos.²³

En términos generales, los decretos 24, del 4 de septiembre de 1914, y el 71, del 3 de julio de 1915, plantearon los lineamientos reguladores de la enseñanza en el estado de Jalisco durante la fase previa a la Constitución de 1917.²⁴

Asimismo, se expidió toda una serie de reglamentaciones para la buena administración y funcionamiento de las instituciones: el 10 de agosto de 1915 el Reglamento Interior del Hospicio; el día 25 siguiente, el Reglamento Interior de las Escuelas de Artes y Oficios; el Reglamento General de la Instrucción Pública, el 15 de septiembre; el Reglamento Interior de las Escuelas Normales, el día 30 de septiembre, y el 9 de noviembre de 1915 se dieron a conocer las Disposiciones Reglamentarias de la Enseñanza Secundaria y el Reglamento de la Escuela Preparatoria de Jalisco.

Las Disposiciones Reglamentarias de la Enseñanza Secundaria establecieron la primera concepción por separado de estos estudios. La enseñanza secundaria fue definida como científica y artística, impartida en las escuelas oficiales e incorporadas, y como continuación de la primaria, con el fin de ampliar la cultura individual y social.

Los contenidos de estudio que abarcaba eran los de las diversas ciencias, las bellas artes, las artes técnicas y las diferentes ramas del comercio y administración.

Señalaban también que el nivel secundario oficial, por su carácter preparatorio y técnico, se impartiría en la Escuela Preparatoria de Jalisco y quedaba, por lo tanto, sujeto al respectivo Reglamento.

La situación por la que atravesaba el país, en la cual obviamente se hallaba inmersa la educación, obligaba a las autoridades estatales a actuar con severidad para el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por el nuevo orden social.

El Reglamento de la Escuela Preparatoria de Jalisco, conformado por seis capítulos, vino a especificar la normatividad que debía seguir la escuela; el personal del establecimiento; los profesores y alumnos; así como las matrículas, clases y exámenes.

En un primer término, el Reglamento definió a la Escuela Preparatoria como el lugar donde se acrecentaban los conocimientos de la instrucción primaria, cuyos objetivos serían educar para la vida social y preparar para las profesiones, tanto liberales como técnicas; vale la pena resaltar la concepción manifiesta de que ingresarían en la institución aquellos jóvenes “que no quedaron satisfechos con la instrucción que recibieron en la Escuela Primaria”.²⁵

Además, la norma moral de respeto hacia la institución quedó vinculada con el hogar, puesto que debía cumplirse por igual en los dos lugares.

La organización y funcionamiento del plantel estaría a cargo de un director, un subdirector, un secretario, un prefecto, los profesores y sus adjuntos, un escribiente, un conserje y los mozos.

25. José Parres Arias. *Disposiciones Estudio de la legislación constitucionalista de Jalisco y sus Decretos constitutivos, 1914-1915*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-IAH, 1969, p. 315.

Otro de los aspectos del citado documento fue la concepción de la disciplina tanto para el personal administrativo y docente, como para los alumnos. De manera general, acorde con la política establecida, se prohibía toda manifestación o acto de propaganda política o religiosa en el interior del edificio, salvo cuando el director permitiera alguna reunión o acto extraños a los estudios.

En lo que respecta a los alumnos oyentes, se les obligaba a asistir con puntualidad, consagrar su atención a la cátedra y observar un orden absoluto. Por su parte, los de la escuela intermediaria tendrían la obligación de permanecer en el establecimiento durante todo el tiempo hábil de cada día, según el horario. A su vez, los empleados en general no deberían abandonar la institución a lo largo de la jornada de clases.²⁶

De cualquier manera, los alumnos eran los más vigilados en cuanto a cumplir con las normas de respeto y obediencia al Reglamento. El director, por ejemplo, podía amonestarlos en público por alguna falta cometida, suspenderlos hasta por un mes, expulsarlos por incorregibles y enviar informes sobre conducta y aprovechamiento a sus padres o tutores. A su vez, el subdirector debía cuidar el orden en la institución, tener bajo su dirección y vigilancia a los educandos de la intermediaria, exigirles el máximo esfuerzo en el estudio y en la observancia de buena conducta. Por su parte, el prefecto vigilaría el orden y que los alumnos que permanecieran en el edificio, fuera de las horas de clases, aprovecharan el tiempo estudiando. Los profesores propietarios y adjuntos, aparte de las obligaciones correspondientes al aspecto docente, estaban obligados a corregir las faltas de los estudiantes; a informar al director de los desórdenes en su clase y de las medidas que se dictaran para reprimirlos; y a expulsar, hasta por ocho días de su clase, a quienes consideraran merecedores de tal castigo.

Estaba por último el renglón relativo a los exámenes. El derecho a examen ordinario se perdía con cuarenta faltas de asistencia, en aquellas clases impartidas cinco

26. *Ibid.*, p. 45.

o seis veces a la semana; con veinte faltas en las de tres veces; con quince cuando fueran dos las clases a la semana; y con diez en las materias de cada ocho días. Además, cuando los alumnos faltaran, por huelga o por cualquiera otra manifestación colectiva de indisciplina, se les castigaría con el número de faltas que acordaran, en conjunto, el director general de Instrucción Pública y el de la Escuela. Todos los exámenes se practicarían en forma individual, con excepción de los ejercicios físicos.²⁷

Aparte, cabe destacar el aspecto académico tendiente a terminar con el lastre de sistemas anteriores, cuyos métodos “verbalistas” y “memorísticos” detenían el proceso de instrucción. Por ello, en primer lugar, se debía impartir la enseñanza conforme a los programas, métodos y textos aprobados por la Dirección de Instrucción Pública y, en segundo, se trataría de conseguir que los alumnos se habituaran a observar y razonar por sí mismos. Al efecto, se pedía a los maestros que el conocimiento no fuera tan sólo ejercitado en el aula, sino que los alumnos verificaran por sí solos, cuantas veces resultara necesario, los ejercicios prácticos ejercitando todas las facultades.²⁸

Por otra parte, la participación de los estudiantes de la Preparatoria fue activa en la vida política; ésta se manifestó en la adhesión al movimiento armado, habiendo alumnos que incluso suspendieron sus estudios por enrolarse en algún bando. Otro espacio de participación fueron las manifestaciones en defensa de sus derechos o a favor de algún personaje, así como en la vida intelectual y cultural de la entidad, por medio de los círculos de estudios, la edición de periódicos y revistas; en fin, en todo aquello que creara un hito de identidad como “gremio” estudiantil.

La nueva Constitución generó una influencia por la situación legal que se presentaba en el país, en lo que respecta a la educación; de ahí que el gobierno jalisciense promoviera la iniciativa para un estudio que fundamentara una nueva Ley de Instrucción, mismo que no llegó a implementarse por los vaivenes políticos de 1917 a 1920.

27. *Idem.*

28. *Ibid.*, p. 322.

El lustro siguiente se caracterizó por las modificaciones que le dieron forma a la Escuela Preparatoria y a su plan de estudios, hasta que la preparatoria quedó bajo el amparo de la universidad.

Momento importante fue cuando los estudios de preparatoria se insertaron en una institución universitaria. Con la expedición de la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara, el 25 de septiembre de 1925, terminó una etapa de 65 años de vida de educación superior para Jalisco en sus diversas modalidades e inició otra al cobijo de la recién creada universidad.

Lo descrito en este artículo constituye las bases del desarrollo, crecimiento y legislación de la escuela Preparatoria, misma que alcanza su centenario en este año, integrada al Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara; sistema educativo que ha ido en aumento y que, sin duda, debe ser revisado en su esencia, identidad, definición y objetivos.

Hoy en día la educación media superior llega a casi todo el estado de Jalisco con 30 preparatorias regionales, una escuela regional de educación media superior, que en conjunto administran 64 módulos en diversos municipios o localidades; para Guadalajara se cuenta con 22 preparatorias, una escuela vocacional y una escuela politécnica.

Educación superior y revolución en Guadalajara

Angélica Peregrina
INAH-El Colegio de Jalisco

El arribo de las fuerzas constitucionalistas encabezadas por Álvaro Obregón a Guadalajara, el 8 de julio de 1914, marcó la irrupción de la revolución mexicana en esta ciudad. De alguna forma, Jalisco no se había volcado al movimiento cuando éste estalló en noviembre de 1910 y se mantuvo más bien a la expectativa de lo que acontecía en la capital y otras entidades del país.

No es exagerado pues, afirmar que Guadalajara, antes de ese año, se había caracterizado por ser moderadamente revolucionaria, al grado de que en las escuelas del nivel superior –las que interesan en este artículo– y en otros sectores de la población parecían no enterarse del movimiento; no obstante, ello de ningún modo quiere decir que Jalisco no participara en el proceso social de la revolución mexicana.

Tal parece que a los tapatíos no les interesaba mayormente cambiar la situación reinante, como lo muestra el desaire a la campaña de Madero, cuando visitó Guadalajara como candidato a la presidencia en mayo de 1910.¹

Por las mismas anduvieron los jaliscienses al estallar la etapa violenta del maderismo en noviembre de 1910. Ésta no significó, para los más, sino artículos alarmistas o despectivos en la prensa local, así como la suspensión, en un primer momento, de fiestas, paseos y otras diversiones, lo mismo que la cautela y brevedad de las festividades religiosas, sin que se

1. José María Muriá (dir.). *Historia de Jalisco*. T. iv. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1982, p. 82.

2. *Ibid.*, pp. 83-84.

hayan suspendido por completo. Resulta obvio que se ignoraba la magnitud que ya había alcanzado el movimiento revolucionario.

Era un franco contraste frente al gran respaldo que llegaría a tener entre los jaliscienses el Partido Católico Nacional. Los católicos organizados sí que estuvieron atentos al proceso revolucionario y, cada día, más preparados para actuar en política, de suerte que la Iglesia había esperado el momento en que menos compromiso le creara la fundación de su partido político, el que quedó formalmente establecido el 3 de mayo de 1911.² Este partido, buscando obtener las mayores ventajas, acabó por apoyar a Madero en las elecciones de ese año.

Los acontecimientos que se sucedieron en el ámbito nacional y local son sobradamente conocidos, de manera que, en realidad, en Jalisco se realizaron pocas modificaciones en el ramo educativo oficial que lo alteraran sustancialmente entre 1911 y 1913, lo cual en el fondo significa que continuó vigente la Ley orgánica expedida en tiempos del gobernador Ahumada.

La educación en vísperas de la revolución

Resulta conveniente echar una mirada a la situación que prevalecía en la educación de la entidad, pues desde las postrimerías del Porfiriato el Arzobispado de Guadalajara había recuperado su poder no sólo al acaudillar las causas de las clases trabajadoras, sino que la educación estaba nuevamente en manos del clero. El Arzobispado contaba, desde algunos años antes, con un crecido número de escuelas primarias en cada una de sus parroquias foráneas; en Guadalajara estaban, además de las escuelas parroquiales, las dedicadas a enseñanza especializada en asuntos agrícolas, la de Artes y Oficios del Espíritu Santo, la Normal Católica para Señoritas y la de Jurisprudencia de la Sociedad Católica.³

3. *Ibid.*, p. 80.

Por otro lado, no obstante que la legislación en la materia establecía la enseñanza laica y delimitaba las funciones de los ciudadanos en ese renglón, la educación privada hacia 1910 superó la cobertura educativa estatal. Las cifras indican que mientras en 1903 había 502 escuelas primarias oficiales, eran 442 las privadas –compuestas por 165 de la Iglesia, 269 particulares y 8 de asociaciones privadas–. Éstas alcanzaron el número de 518 en 1909. Tan sólo en Guadalajara, en 1910, había 72 escuelas privadas que atendían 13 mil niños; en tanto que las oficiales eran 35, con 11 mil alumnos.⁴

Así, con el propósito de seguir recuperando el poder amainado en la centuria anterior, la Iglesia y los conservadores dejaron sentir una ofensiva cada vez más imperiosa al concluir la primera década del siglo xx. Se había desatado a lo largo de esa decena una polémica, dirimida principalmente en la prensa local, entre los defensores del proyecto educativo liberal –que reclamaban que se acataran de inmediato los mandatos liberales sobre la educación– y la corriente encaminada a suprimirlos. Se vivía un ambiente en el que se intentaba también suprimir el reconocimiento oficial del ejercicio de las profesiones que el gobierno seguía otorgando.⁵

En cuanto a enseñanza superior, el gobierno de Jalisco sostenía las Escuelas de Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, que desde 1907 habían reducido la duración de sus carreras a cinco años. Estos planteles tenían dependencia directa del Ejecutivo en cuanto a directrices académicas; aunque en abril de 1911 el gobernador Manuel Cuesta Gallardo había dispuesto que se creara una Dirección General de Instrucción Pública, que se encargaría de las cuestiones administrativas, básicamente.⁶

Las carreras que podían cursar entonces los jóvenes jaliscienses eran las de abogado y de médico cirujano. La Escuela de Jurisprudencia había contado con un promedio de 40 estudiantes matriculados; pero en el ciclo 1910-1911 bajó a 37. Por su parte, en la Escuela

4. Manuel Moreno Castañeda y Armando Martínez Moya. *Jalisco desde la Revolución*. T. VII: La escuela de la Revolución. Guadalajara: Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988, p. 35.

5. *Ibid.*, pp. 36-37.

6. José López Portillo y Rojas. *Memoria presentada a la xxiv Legislatura del Estado de Jalisco...* Guadalajara: Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1913, p. 287.

7. Alberto Robles Gil. *Informe rendido a la xxii Legislatura del Estado...* Guadalajara: Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1912, p. 23.

8. Angélica Peregrina. *La educación superior en el occidente de México*. T. I: siglo xix. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-El Colegio de Jalisco, 1993, p. 200.

de Medicina, que había mantenido una matrícula de 50 alumnos por año en promedio hasta el ciclo escolar 1909-1910, bajó sensiblemente y así continuaría. No obstante, en diciembre de 1911 se fusionaron en una sola institución la Escuela de Medicina y el Hospital Civil, en tanto que su plan de estudios retornaba al antiguo de seis años, aunque la matrícula no se incrementó. Además, dada la falta de alumnos en la carrera de Farmacia, para el ciclo 1911-1912 ésta se clausuró, porque solamente se habían matriculado dos jóvenes; de manera que se otorgaron cinco becas a otros tantos estudiantes para que continuaran sus estudios en otra parte.⁷

Existían por entonces también un par de escuelas particulares que igualmente ofrecían estudios superiores y que se conocían como “libres”: la de Jurisprudencia de la Sociedad Católica y la Escuela Libre de Ingenieros. Esta última constituía un claro ejemplo de preocupación del gremio porque no faltaran esos estudios en la capital de Jalisco, tras haberse clausurado la escuela oficial un lustro atrás. Se había creado en 1901 a iniciativa del ingeniero Ambrosio Ulloa, quien logró un aceptable nivel gracias a la planta de maestros que pudo reunir; establecimiento que a partir de junio de 1913 se le asignó una subvención de ocho mil pesos anuales, por disposición del entonces gobernador José López Portillo y Rojas.⁸

Hacia 1914 la educación superior local se encontraba en una especie de letargo, marcada por la indefinición y lento progreso, en medio de la polémica que de manera cíclica afloraba, en el sentido de sopesar la conveniencia de abrir una universidad –como se había hecho en la capital del país en septiembre de 1910– o bien, cuestionada por otros al considerar que era una carga para el gobierno, existiendo tan elevado índice de analfabetismo, que según el censo de 1910 había registrado 71.7% para Jalisco.

Arribo de los constitucionalistas

La toma de Guadalajara por las tropas carrancistas, tras vencer al ejército federal, fue un acontecimiento importante porque abrió a los revolucionarios las puertas del centro del país. Sin embargo, estas fuerzas no fueron bien recibidas por todos; el clero y la clase acomodada se opusieron al nuevo gobierno, y todavía más cuando empezaron a implantarse las reformas y decretos expedidos por el gobierno constitucionalista.

El propio general Obregón impuso desde su llegada a Guadalajara una contribución especial extraordinaria de cinco millones de pesos sobre bienes inmuebles, capitales, giros mercantiles e industriales, con el fin de ayudar al “establecimiento del orden constitucional en la república”. También había mandado detener a una centena de miembros del clero, de los cuales expulsó a los extranjeros dejando en libertad a los nacionales; asimismo suprimió la prensa católica.

Frente a tales medidas, las enmiendas políticas, fiscales, ideológicas y financieras dictadas por el nuevo régimen fueron vistas con repulsa por el grupo dominante local. Ese conjunto de medidas aunado al despliegue de fuerza militar y política de los constitucionalistas, no consiguieron sino alarmar a los sectores más acomodados de la sociedad tapatía. Mientras tanto, el pueblo en general no mostraba más que un entusiasmo muy relativo; sin demostrar contrariedad, tampoco revelaba mayor júbilo. El ejército revolucionario fue recibido en Guadalajara con indiferencia, en lo que tuvo que ver la campaña desatada por el clero.⁹

Esa tensión entre el clero y el gobierno de Diéguez sería una constante, pues el arribo de las fuerzas constitucionalistas a Guadalajara puso fin, al menos oficialmente, a la hegemonía que el clero y las organizaciones civiles y políticas filiales mantenían en Jalisco.¹⁰

9. Muriá, *op. cit.*, pp. 233-234.

10. *Ibid.*, p. 260.

Medidas constitucionalistas

Si bien los cambios comenzaron a partir del ascenso de Manuel M. Diéguez, quien desde junio de 1914 había sido designado por Carranza como gobernador provisional y comandante militar de Jalisco —estableciendo su cuartel general en Etzatlán—, una vez asentado en la capital de Jalisco, pondría en práctica una serie de decretos a favor de las clases populares, como ya se ha mencionado en este volumen, así como otras medidas que incidieron en la educación, sobre todo en la elemental.

Entre las primeras disposiciones estuvo la de disponer un aumento de 20% en los sueldos de los profesores de primaria, gracias al impuesto adicional de 15% que se creó para sostener la enseñanza pública.

El 4 de septiembre se promulgó el decreto número 24, que declaró de interés general la instrucción pública en la entidad y se aseguró el laicismo en la enseñanza elemental, media y superior en el Estado, con el propósito de acabar de tajo con la influencia que el clero, por medio de la instrucción, ejercía sobre los ciudadanos, incitándolos a la rebelión en contra del orden gubernamental. Este decreto facultaba al gobierno para intervenir, mediante inspectores, en todos los centros educativos. Fue en este mismo decreto en el que, “por razón de seguridad pública”, se prohibió establecer “en el Estado Seminarios Conciliares”, siendo clausurado el Conciliar del Señor San José. No obstante esta medida, la Iglesia pudo encontrar intersticios para medio cubrir las disposiciones de Diéguez y volver a abrir establecimientos confesionales en Guadalajara y otras localidades jaliscienses.¹¹

En cuanto a las escuelas de enseñanza profesional, según el mismo decreto 24, el gobierno se haría cargo de ellas, excepto de la Libre de Ingenieros, a la que se seguiría subvencionando con una pequeña partida anual. Asimismo, prevenía que solamente podrían ingresar a tales establecimientos quienes hubieran cursado en algún plantel oficial del país las asignaturas

11. *Ibid.*, p. 261.

especificadas por el programa de la Preparatoria del Estado.¹²

Unos días después, el 10 de septiembre, mediante el decreto 29, se creó la Escuela Preparatoria de Jalisco como plantel específico para ese nivel, separándolo de lo que hasta entonces fue la Escuela Preparatoria, de Comercio y Normal de Profesores –plantel que seguía siendo más conocido por el nombre de Liceo del Estado–. En lo sucesivo habría una Normal para mujeres y otra para hombres.¹³

Resulta elocuente la opinión que en el *Boletín Militar* externó Enrique Díaz de León sobre tales cambios:

...el Constitucionalismo, sin ridículos reclamos vanidosos, sin largas y eruditas disertaciones científicas, sin posturas de petulante elocuencia parlamentaria, ha hecho más por la instrucción en el poco tiempo que tiene constituido en Gobierno, que los viejos regímenes de la tiranía en muchos años de mal llamada administración.

Ahora no se han mandado a Europa comisiones de pseudosabios que vayan a estudiar los métodos educativos a las universidades de Alemania o Francia, pero se han expedido decretos en que se hace una completa y salvadora reforma del antiguo y nefasto acumulamiento de materias, que se dio en nombrar enciclopedismo en la Preparatoria; se ha hecho efectiva la instrucción primaria laica y obligatoria.¹⁴

Una serie de decretos (los números 7, 10, 14, 21, 40 y 86) contiene las resoluciones que en materia educativa expidió el gobierno preconstitucionalista, claro ejemplo del interés por resolver los problemas de la enseñanza jalisciense. La esencia de estas reformas tendía a eliminar toda injerencia privada o religiosa en la educación, quedando ésta como prerrogativa exclusiva del Estado.

Otras disposiciones se emitirían una vez superada la inestabilidad política que provocó el enfrentamiento entre constitucionalistas y villistas, que ocuparon

12. *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado de Jalisco*. Guadalajara: Tip. de Banda *et al.*, 1926, 2ª serie, t. XXVII, pp. 37-40.

13. Angélica Peregrina. *La Escuela Normal de Jalisco en su centenario (1892-1992)*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1992, pp. 77-78.

14. *Boletín Militar*. Guadalajara, 24 de septiembre de 1914.

15. Decreto 71. *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, 7 de julio de 1915.

16. *Idem*.

17. *It.* y Óscar García Carmona. *La educación superior en el occidente de México*. T. II: siglo XX. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-El Colegio de Jalisco, 1993, p. 19.

alternativamente la capital de Jalisco. Destaca el decreto 71, del 3 de julio de 1915, en el que subyace el proyecto social del régimen de formar una nueva sociedad, con una educación para el pueblo, concebida como el “desarrollo gradual y armónico de las facultades de los individuos”, sobre bases científicas y racionales.¹⁵ Asimismo, se reiteró lo previsto por el decreto 24, en cuanto al laicismo en la educación, con el fin de que las escuelas dejaran de ser centros de propaganda religiosa; antes bien, deberían convertirse en “modeladoras de las aspiraciones y reguladoras de la energía del hombre”, cuyas funciones serían tanto hacerlo culto como darle carácter.¹⁶

En este precepto se percibe una mayor reflexión en torno de las políticas educativas, pues se plasmó más claramente el rumbo de la instrucción oficial: primero, mediante la creación de delegaciones que resolvieran por distritos escolares todo lo relativo a fundación de nuevas escuelas para satisfacer la creciente demanda de establecimientos escolares. Segundo, el propósito de formar individuos para una sociedad industrial, de allí lo imperativo de generar una cimentación educativa que diera el estudiante “aptitud física y mental para el trabajo”, y con ello el Estado pudiera aspirar a satisfacer la necesidad de trabajadores independientes, de artesanos y de obreros para la industria. Formar mano de obra apta fue una preocupación del régimen, consciente de la importancia de la capacitación de técnicos, ya que éstos constituirían el punto intermedio entre el obrero y el ingeniero; los técnicos eran considerados “brazo y cerebro que reforzaban el músculo del trabajador y secundaban inteligentemente la idea del pensador”.¹⁷

Bajo tal perspectiva, el mismo decreto 71 previno la reorganización de la Escuela de Artes y Oficios –la cual en lo sucesivo funcionaría como plantel de capacitación técnica– y el establecimiento de una Escuela Comercial e Industrial para Señoritas, con el fin de proporcionar “vastos medios de vida a la mujer jalisciense, y de emprender una obra social para la moralidad y liberación de la compañera del

hombre”.¹⁸ En esta última se cursarían las carreras de comercio, farmacia, enfermería, aya o niñera, telegrafía, fotografía, industrias artísticas, telares, tejidos de punto, corte y confección de ropa, hechura de sombreros, tocados y trabajos de pelo, arte culinario, industrias campestres, bellas artes y música.¹⁹

Por otra parte, en las escuelas superiores habían surgido conflictos estudiantiles y magisteriales, incluso antes de la llegada de Diéguez. En noviembre de 1912 se presentó una huelga de estudiantes y la renuncia de varios catedráticos de la Escuela de Medicina, todo ello a resultas de que el director Antonio Ayala Blanco intentaba integrar a la escuela y al hospital a personal vinculado con el Partido Católico y sin los méritos profesionales para ello. Por su parte, los médicos Salvador Pérez Arce, Manuel Campos Kunhardt y García Diego, facultativos de amplio prestigio entre la sociedad tapatía y en el plantel, amenazaron con renunciar por las mismas razones.²⁰

Por su lado, los alumnos de la Escuela de Jurisprudencia fueron los más adelantados en cuanto a posturas políticas e ideológicas, ya que en ella se conocía de las teorías sociales avanzadas y reivindicadoras; allí era donde más nociones se habían dado de las teorías clásicas del anarquismo y el marxismo, por ejemplo.²¹ Por ello no es de extrañar que con las reformas de Diéguez, en 1915, la planta docente fuera objeto de depuración, ya que los catedráticos liberales habían presionado hasta hacer renunciar a quienes se identificaban con la Iglesia.

En cambio, en la Escuela de Medicina poco tiempo después se dio una crisis a causa de las disposiciones de Diéguez, en particular la relativa a no suspender clases con motivo de fiestas de índole religiosa, por lo que el 25 de diciembre de 1915 fue clausurada “en virtud de los actos de indisciplina colectiva de los alumnos”, quienes se declararon en huelga “sin respeto a la ley, a la enseñanza laica, a las autoridades y a los maestros”, todo por seguir la “práctica jesuítica de las llamadas vacaciones de Navidad”, lo cual originó que

18. *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, 7 de julio de 1915.

19. *Idem*.

20. *El Correo de Jalisco*. Guadalajara, 8 de noviembre de 1912.

21. Moreno, *op. cit.*, p. 148.

22. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), IP-1-915, GUA/1800.

23. García Carmona, *op. cit.*, p. 46.

24. Moreno, *op. cit.*, p. 151.

el gobernador dispusiera que quedara “clausurada por todo el resto del año escolar”.²²

El conflicto se había originado poco antes, cuando los alumnos, en unión con los de la Preparatoria, se declararon en huelga porque el director de Instrucción Pública, Martiniano Carvajal, les negó las vacaciones de Navidad, quien “con ánimo de mantener en alto el espíritu liberal y laico del gobierno” no autorizó la suspensión de clases. El cierre fue breve y, en realidad, sin mayor trascendencia, pues cuatro días después se ordenó la reapertura cuando los estudiantes manifestaron no tener intención alguna de faltar al respeto al gobierno.²³

La actitud de maestros y directivos de las escuelas superiores incidió en una mejor organización de los estudiantes, aunque ciertamente las agrupaciones estudiantiles en Jalisco ya habían aparecido desde principios del siglo, como la Sociedad Emeterio Robles Gil, de la Escuela de Jurisprudencia que se formó en 1910.²⁴ Sin embargo, prevalecía un carácter paternalista pero implacable del régimen dieguista, por lo que la organización estudiantil se fue templando y sería unos años después cuando irrumpiría con nuevos bríos.

La Constitución de 1917 y el fallido camino hacia la universidad

No obstante que el nuevo concepto de la educación se establecería claramente hasta 1917, en la nueva constitución, la legislación de Diéguez en la materia apuntó desde un principio los caminos que se habrían de seguir.

La educación fue uno de los temas más discutidos en el Congreso constituyente que dio vida a la nueva carta magna. Ello suscitó acalorados debates al analizarse el artículo tercero constitucional; las posturas se polarizaron en dos corrientes enfrentadas: los carrancistas y el grupo que representaba la corriente revolucionaria de avanzada. Los carrancistas José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto

Chapa y Félix F. Palavicini, pedían que el término laico desapareciera, porque restringía el carácter democrático de la enseñanza. Por el contrario, Francisco J. Mújica, Heriberto Jara y Juan de Dios Bojórquez, entre otros, defendían ese concepto.

Finalmente, el artículo aprobado por los constituyentes de 1917, en su primer párrafo apunta:

Artículo 3o. La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Con la Constitución de 1917 el Estado mexicano contó con las medidas legales para construir un sistema moderno de educación. Asimismo, su promulgación dio pie para que el gobierno de Jalisco encargara al Legislativo un proyecto de ley de educación que sustituyera a la serie de decretos que el gobierno constitucionalista de Diéguez expidió en el lapso 1914-1917. El proyecto se encargó al diputado Ambrosio Ulloa –fundador de la Escuela Libre de Ingenieros–, quien lo presentó el 25 de agosto de 1917, pero en el Congreso se tardó demasiado en el estudio, no fue sometido a discusión y quedó en suspenso.

Otro nuevo proyecto fue presentado en mayo de 1918, por una comisión integrada por los diputados Julián Villaseñor Mejía, Víctor Velarde y Pedro Alarcón, aprovechando el preparado por Ulloa y criticándole ciertos aspectos. Igual que el anterior, éste no fue examinado en el periodo ordinario de sesiones, el debate se pospuso para uno extraordinario, que no llegaría a realizarse, quedando de nuevo sin resolución. Sin embargo, fue en este último proyecto en el que se contemplaron los elementos básicos para reabrir una universidad en Guadalajara, institución que tendría a su cargo los estudios superiores.²⁵ En ella se unirían las escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y la Libre de Ingenieros, propósitos que tardarían todavía algunos años en cristalizar.

25. Óscar García Carmona. "Legislación educativa jalisciense durante el constitucionalismo". *Estudios Jaliscienses*. Zapopan, El Colegio de Jalisco, núm. 52, mayo de 2003, pp. 41-52.

No obstante los fallidos intentos, las escuelas superiores desde mayo de 1917 se encuadraron directamente en el área de influencia del Ejecutivo del Estado; pero en noviembre del año siguiente fueron dotadas de sus respectivos reglamentos, que les conferían relativa autonomía, por lo cual el gobernador Diéguez refirió en su informe de gobierno –que abarca el lapso 1914-1919– que los dos planteles estaban a cargo tanto en su parte científica como en la administrativa de sus correspondientes directores y cuerpo de profesores.

Por ese entonces, para el ciclo escolar 1919-1920, la Escuela de Medicina y Farmacia, bajo la dirección de Jesús Delgadillo Araujo, contó con 217 alumnos; en tanto que la Jurisprudencia, dirigida por Rosendo González Rubio, matriculó a 53, en total 270 estudiantes. Además de los pocos que había en la Escuela Libre de Ingenieros –a cargo de Ambrosio Ulloa–, la que le costaba al Estado una subvención de ocho mil pesos anuales, lo que sin duda revela que era un reducido porcentaje de la población el que lograba llegar a las aulas de estudios superiores;²⁶ mínimo si se confronta la cifra contra los poco más de 140 mil habitantes que tenía entonces Guadalajara.²⁷

Comoquiera, los ánimos revolucionarios no se habían sosegado del todo y una nueva crisis política sobrevino en el país en 1920, con el levantamiento del grupo que enarbolaba el Plan de Agua Prieta, que en Jalisco contó también con abundantes seguidores. Las autoridades jaliscienses cambiaron: los obregonistas que encabezaban el movimiento en esta región declararon disueltos los poderes del Estado y encumbraron como gobernador interino a Ignacio Ramos Praslow.²⁸

Para concluir, como bien ha afirmado Manuel Moreno Castañeda, el régimen de Diéguez se caracterizó por ejercer un reformismo liberal que reivindicaba el derecho del Estado a conducir unilateralmente la acción educativa, con una participación muy limitada de estudiantes y maestros en las decisiones fundamentales.

26. AHI, IP-6-920; GUA/2475.

27. En 1921 Guadalajara llegó a 147 575 habitantes. *Censo general de habitantes, 1921*. México: Departamento de la Estadística Nacional, 1922.

28. Muriá, *op. cit.*, t. IV, p. 282.

A pesar de ello, el proyecto de nación formulado por los constitucionalistas contemplaba entre sus estrategias de desarrollo, el fortalecimiento de una clase media culta y económicamente próspera, que apoyara al Estado con el fin de sustentar el control político y económico; estrategia que fue compartida por los gobiernos revolucionarios a partir del presidente Obregón. Es posible afirmar que los grupos medios fueron los más beneficiados por la revolución mexicana. En cuanto a estructura de clases, según Nathan L. Whetten, los programas impulsados a raíz del triunfo de la revolución constitucionalista tuvieron los siguientes efectos: mejoraron levemente las condiciones de vida de la clase baja, estimularon el crecimiento de la clase media y modificaron la composición de la clase alta.²⁹

29. Nathan L. Whetten. "El surgimiento de una clase media en México". *Las clases sociales en México*. México: Nuestro Tiempo, 1982, p. 81.

ESTUDIOS JALISCIENSES

98

Introducción

Beatriz Núñez Miranda

Estrellita García Fernández y Agustín Vaca

Cultura y transversalidad

En este artículo se analiza, con la guía de dos conceptos fundamentales, transversalidad y cultura, la Política de Bienestar para Jalisco que instrumentó el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval desde junio de 2013. El propósito de este recorrido es destacar los aciertos y las carencias que la aplicación de esta política pública ha demostrado en diversos rubros.

Palabras clave: Jalisco, Políticas públicas, Cultura, Transversalidad.

Beatriz Núñez Miranda

La política habitacional y las perspectivas de la habitabilidad

Refiere cómo la política habitacional orientada con criterios económicos y cuantitativos, reactivó el mercado inmobiliario de vivienda nueva en desarrollos habitacionales de cuestionable habitabilidad y sustentabilidad, cuya ubicación y diseño urbano arquitectónico propicia la fragmentación y segregación poblacional, en detrimento de la calidad de vida de sus moradores y del bienestar familiar.

Palabras clave: Política habitacional, mercado inmobiliario, habitabilidad y calidad de vida.

María Guadalupe Garibay Chávez

*Espacios de riesgo y pérdida de bienestar
en la zona metropolitana de Guadalajara*

Se analiza el bienestar actual de la población en la zona metropolitana de Guadalajara, con base en indicadores de empleo e ingreso, vivienda y servicios básicos, educación, cobertura en salud y calidad del ambiente donde la gente vive. Se valora cómo estamos, asumiendo que el bienestar no se logra cuando no se atienden las necesidades más básicas de las personas.

Palabras clave: Metrópoli Guadalajara, bienestar actual, componentes del bienestar, riesgo.

Arturo Curiel Ballesteros

El Bienestar Futuro en Jalisco

Artículo que analiza el capital natural, económico, humano y social con que cuenta Jalisco para un bienestar futuro y la importancia de su incorporación a la Política de Bienestar para Jalisco que instrumentó el gobernador Aristóteles Sandoval en 2013. Se destaca la importancia de la conservación, restauración y acrecentamiento de dichos capitales.

Palabras clave: Jalisco, Bienestar futuro, Capital natural, Capital social.